



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 520 Ejemplares  
100 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXX

Managua, Jueves 04 de Junio de 2026

No. 100

## SUMARIO

Pág.

### REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....6031

### UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....6055

### AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Resoluciones.....6026

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Reg. 2026-00520 – M. 33837460 – Valor C\$ 435.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios (RPNDAPS) de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, seis, ocho (0168), Folios doscientos nueve (209) al doscientos doce (212), Tomo II, del Libro de Inscripción de Permisos y Autorizaciones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0056-2026** a favor de la sociedad mercantil **NICARAGUA SUGAR ESTATES LIMITED, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

**RPNDAPS-LIPA-ILR-0168-2025**

Que vista la solicitud presentada el veinticinco de mayo del dos mil veintiséis por la licenciada Leana Mercedes Reyes Juárez el en calidad de Apoderada Especial de la sociedad mercantil **NICARAGUA SUGAR ESTATES LIMITED, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número seis (6), suscrita el uno de marzo de mil novecientos treintaicinco ante los oficios notariales del licenciado Ignacio Suárez, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número cuarentaiuno (41) suscrita el veintisiete de octubre del dos mil veinte ante los oficios notariales de la licenciada Leticia Gutiérrez Sampson, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0056-2026** de **Permiso de limpieza de ríos y otras obras menores.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0056-2026** de «Permiso para obras hidráulicas de cuarenta y seis (46) sitios superficiales (desazolve del cauce del río, descolmatación de obra hidráulica y levantamiento de berma) a favor de Nicaragua Sugar Estates Limited, S.A.» emitida el siete de mayo del dos mil veintiséis y notificada el veinticinco de mayo del dos mil veintiséis.

**SEGUNDO.** Refrendar las actividades de limpieza de ríos en los tramos circunscritos en la cuenca N.º 64 denominada «Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo», bajo la siguiente configuración:

Nombre del sitio	Municipio/ Departamento	Coordenadas de inicio del tramo		Coordenadas finales del tramo		Longitud del tramo (m)	Volumen de sedimentos (m <sup>3</sup> /año)
		Este	Norte	Este	Norte		
Presa Zapatera	Chichigalpa/ Chinandega	494348	1386847	494375	1386836	30	224,00
Toma Superficial El Vigia	Chichigalpa/ Chinandega	491965	1385758	491964	1385790	30	120,00
Toma Superficial La Isla	Chichigalpa/ Chinandega	496366	1385657	496336	1385615	55	825,00
Toma Superficial María Elsa	El Viejo/ Chinandega	477376	1398461	477367	1398458	15	150,00
TS Ma. Elsa 3ra Posic	El Viejo/ Chinandega	477115	1398109	477104	1398109	10	100,00

Nombre del sitio	Municipio/ Departamento	Coordenadas de inicio del tramo		Coordenadas finales del tramo		Longitud del tramo (m)	Volumen de sedimentos (m <sup>3</sup> /año)
Presa Carbonera	Chichigalpa/ Chinandega	496828	1386626	496624	1386373	332	19 995,00
Limp. Presa San Luis	Chichigalpa/ Chinandega	493203	1387951	493153	1387753	210	13 041,00
Presa Amalia Río	Chichigalpa/ Chinandega	491721	1384828	491719	1384786	38	1140,00
Presa Culequera	Chichigalpa/ Chinandega	497912	1384755	497900	1384756	10	100,00
Presa Paso Hondo	Chichigalpa/ Chinandega	492824	1378309	492732	1378422	70	1046,00
Presa San Rafael	Chichigalpa/ Chinandega	490226	1381324	490054	1381199	68	2550,00
Presa Tres Ríos	Chichigalpa/ Chinandega	493235	1383117	492792	1382584	115	10 313,00
Presa Zepeda	Chichigalpa/ Chinandega	495593	1384651	495386	1384500	185	16 936,00
TS Santa Isabel	Chichigalpa/ Chinandega	490360	1380450	490047	1380293	8	90,00
Río Amal.Morga.PSanR	Chichigalpa/ Chinandega	490456	1382688	490215	1381334	1629	52 117,00
TRLosArcosPZ-P3R	Chichigalpa/ Chinandega	495330	1384390	493385	1383383	2361	47 220,00
T.Río Muñoz-Pres3río	Chichigalpa/ Chinandega	496190	1383607	493515	1383321	2947	58 940,00
TRPosolt-Manchest-PH	Chichigalpa/ Chinandega	491872	1378239	489130	1378186	3694	59 106,00
T.RíoSucio-P.SnRaf.A	Chichigalpa/ Chinandega	489648	1380848	487561	1379795	3387	33 871,00
T.RíoSucio-P3R.PSanR	Chichigalpa/ Chinandega	493015	1382753	490235	1381324	3388	40 659,00
Río El Limonal	León/ León	494589	1372340	494415	1371296	1416	22 656,00
Toma.Superf. Chiripa	León/ León	495001	1378780	494971	1378753	40	400,00
TomaSuperf.El Lago	Chichigalpa/ Chinandega	497245	1379049	497224	1379043	26	317,00
T.Superf.Esperanza	León/ León	495223	1380521	495005	1380435	250	8000,00
Toma.Superf. Jesus Ma.	León/ León	492507	1378294	492499	1378274	20	400,00
Toma.Superf. Las Pampas	León/ León	494917	1374577	494859	1374069	623	37 380,00
TS.MajadaSalinaPosi2	León/ León	490272	1376010	490272	1376000	17	51,00
TomaSuper.Manchester	León/ León	492118	1378345	491231	1378119	1402	56 080,00
TS.Pr.SnAntonio (elpa	León/ León	498189	1379275	498306	1379231	120	3600,00
T.Superf.PresaMuñoz	Chichigalpa/ Chinandega	495826	1383355	495743	1383172	215	9675,00
Presa Nahualapa	León/ León	497179	1376260	497235	1376324	456	45 600,00
Presa San Ramón	Chichigalpa/ Chinandega	498326	1382586	498421	1382595	100	14 000,00

Nombre del sitio	Municipio/ Departamento	Coordenadas de inicio del tramo	Coordenadas finales del tramo	Longitud del tramo (m)	Volumen de sedimentos (m <sup>3</sup> /año)		
T.Superf.San Cayetan	Chichigalpa/ Chinandega	494456	1383340	494676	1383333	242	7260,00
TS.San Fndo Lateral	Chichigalpa/ Chinandega	494378	1378572	494333	1378569	45	1350,00
TS.SnRamonSilvaniaOr	Chichigalpa/ Chinandega	497240	1381376	497199	1381340	70	2240,00
TS.Toro Pinto CR	León/ León	497239	1376944	497167	1376837	136	680,00
TS.Toro Pinto Río	León/ León	497340	1376557	497310	1376561	30	900,00
TramoR.SnAgustinEILa	León/ León	497235	1379042	497583	1379137	402	2412,00
TRPosoltega enTriano	Posoltega/ Chinandega	501671	1384477	501558	1384425	145	2900,00
T.Superf.Los Angeles	León/ León	502514	1375803	502501	1375793	10	140,00
TSLos Angeles3raPosi	León/ León	503258	1376090	503239	1376000	18	810,00
TS Monte Oscuro P. 1	León/ León	501849	1378738	501826	1378724	20	1600,00
TS Monte Oscuro P. 2	León/ León	500414	1378725	500403	1378719	20	1600,00
TS Soledad Terrero	Quezalguaque/ León	504311	1381171	504267	1381172	20	1600,00
TSSoledad Terrero ri	Quezalguaque/ León	505859	1380533	505832	1380460	120	2640,00
T.rioPosol.en Chiqui	Posoltega/ Chinandega	502509	1385777	502422	1385717	116	4640,00

Dado en la ciudad de Managua, a la diez y cincuenta minutos de la mañana del veinticinco de mayo del dos mil veintiséis.-  
(F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud de la licenciada Leana Mercedes Reyes Juárez, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Sexto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0056-2026, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendario (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en dos folios anversos de papel común, en la ciudad de Managua, a la diez y cincuenta minutos de la mañana del veinticinco de mayo del dos mil veintiséis.  
(f) **Luis Fernando Yescas García**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios  
**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2026-00521 – M. 33983904 – Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**  
**CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, ocho, dos (0082), Folio cien (100) y ciento uno (101), Tomo VII, del Tomo II del Libro de Inscripción de Licencias Especiales que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0013-2026** a

favor de la sociedad mercantil **AGUAS DE TOLA, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

**RPNDAPS-LIL-MLAPS-0082-2026**

Que vista la solicitud presentada veintiséis de mayo del dos mil veintiséis por el ingeniero Alan Francisco Vílchez Valenzuela en calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **AGUAS DE TOLA, S.A.** constituida a través de escritura pública número quince (15) suscrita el veinticuatro de abril del dos mil seis ante los oficios notariales del licenciado Óscar Alejandro Montes Mayorga y Escritura Pública número sesenta y seis (66) -*Reformas al pacto social por cambio de razón social*- suscrita el seis de abril del dos mil diez ante los oficios notariales del licenciado Donald Francisco Ramírez Espinoza, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número ciento noventa y uno (191) suscrita el cinco de diciembre del dos mil diecisiete ante los oficios notariales del licenciado Donald Francisco Ramírez Espinoza, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-013-2026 de Modificación de Licencia Especial de Operación.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGAPS-013-2026** de «Aprobación de modificación de licencia de operación para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento de aguas residuales domésticas otorgada bajo Resolución Administrativa RAE-ANA-DGAPS-013-2022, a favor de la empresa Aguas de Tola, Sociedad Anónima (Complejo Turístico Rancho Santana)» emitida el siete de mayo del dos mil veintiséis y notificada el veintiséis de mayo del dos mil veintiséis.

**SEGUNDO.** Tomar razón de la modificación del Resuelve Segundo literal a) sobre la descripciones de los sistemas y Resuelve Quinto literal d) sobre las condicionantes, de la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0013-2022 de «Licencia de operación para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento a favor de Aguas de Tola, Sociedad Anónima en el complejo turístico “Rancho Santana”» emitida el catorce de diciembre del dos mil veintidós e inscrita en el Asiento cero, cero, cero, nueve (0009), Folios doce (12) y trece (13), Tomo II, del Libro de Inscripción de Licencias Especiales del veintiuno de diciembre del dos mil veintidós.

Dado en la ciudad de Managua, a las once y quince minutos de la mañana del veintiséis de mayo del dos mil veintiséis.-(F) **Luis Fernando Yescas García** Registrador

Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Alan Francisco Vílchez Valenzuela, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Sexto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0013-2026, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendario (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las once y treinta minutos de la mañana del veintiséis de mayo del dos mil veintiséis. (f) **Luis Fernando Yescas García**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2026-00522 – M. 33984049 – Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, ocho, tres (0083), Folio ciento dos (102) y ciento tres (103), Tomo VII, del Tomo II del Libro de Inscripción de Licencias Especiales que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0014-2026** a favor de la sociedad mercantil **AGUAS DE TOLA, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

**RPNDAPS-LIL-MATSA-0083-2026**

Que vista la solicitud presentada veintiséis de mayo del dos mil veintiséis por el ingeniero Alan Francisco Vílchez Valenzuela en calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **AGUAS DE TOLA, S.A.** constituida a través de escritura pública número quince (15) suscrita el veinticuatro de abril del dos mil seis ante los oficios notariales del licenciado

Óscar Alejandro Montes Mayorga y Escritura Pública número sesenta y seis (66) -*Reformas al pacto social por cambio de razón social*- suscrita el seis de abril del dos mil diez ante los oficios notariales del licenciado Donald Francisco Ramírez Espinoza, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número ciento noventa y uno (191) suscrita el cinco de diciembre del dos mil diecisiete ante los oficios notariales del licenciado Donald Francisco Ramírez Espinoza, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-014-2026 de Modificación de Tarifas y Servicios Asociados.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-014-2026 de «Aprobación de modificación de tarifas para la prestación del servicio de agua potable otorgada mediante Resolución Administrativa RAE-ANA-DGAPS-0014-2022 a favor de la empresa Aguas de Tola, Sociedad Anónima (Complejo Turístico Rancho Santana)» emitida el siete de mayo del dos mil veintiséis y notificada el veintiséis de mayo dos mil veintiséis.

**SEGUNDO.** Tomar razón de la modificación del Resuelve Primero de la Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0014-2022 de «Aprobación de tarifas de agua potable y saneamiento a Aguas de Tola, Sociedad Anónima en el complejo turístico “Rancho Santana”» emitida el catorce de diciembre del dos mil veintidós e inscrita en el Asiento cero, cero, uno, cero (0010), Folios trece (13) y catorce (14), Tomo II, del Libro de Inscripción de Licencias Especiales del veintiuno de diciembre del dos mil veintidós referente al cargo variable por agua potable únicamente.

**TERCERO.** Tomar razón de las tarifas de los servicios de agua potable bajo la categorización única de tarifa domiciliar a favor de la sociedad mercantil denominada **AGUAS DE TOLA, S.A.**, para ser aplicada a los usuarios que habitan en el complejo turístico comúnmente denominado **Rancho Santana**, conforme la tabla siguiente:

Rangos (m <sup>3</sup> )	Cargo variable AP (NIO/m <sup>3</sup> )	Usuarios totales permitidos (conexiones)
0,00 a 50,00	58,00	
50,01 a 100,00	63,00	518
100,01 a 150,00	68,00	
150,01 a más	73,00	

Dado en la ciudad de Managua, a las once y veinte

minutos de la mañana del veintiséis de mayo del dos mil veintiséis.- (F) **Luis Fernando Yescas García** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Alan Francisco Vílchez Valenzuela, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Noveno de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0014-2026, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las once y treinta y cinco minutos de la mañana del veintiséis de mayo del dos mil veintiséis. (f) **Luis Fernando Yescas García**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2026-00524 – M. 33948703 – Valor C\$ 290.00

#### **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios (RPNDAPS) de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, siete, uno (0171), Folios doscientos quince (215) y doscientos dieciséis (216), Tomo II, del Libro de Inscripción de Permisos y Autorizaciones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0015-2026** a favor de la sociedad mercantil **CASTELNICA, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

#### **RPNDAPS-LIPA-IAIDO-0171-2026**

Que vista la solicitud presentada el veintiséis de mayo del dos mil veintiséis por la arquitecta Blanca Nelly López Lanzas en calidad de Apoderada General de Administración, de la sociedad mercantil **CASTELNICA, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número

tres (3) suscrita el veintidós de octubre del dos mil ocho ante los oficios notariales del licenciado Jorge Flavio Escorcia y Escritura Pública número cuarentainueve (49) -*Transformación social o cambio de tipo social*- suscrita el seis de octubre del dos mil dieciséis ante los oficios notariales del licenciado Carlos Alberto Berríos Delgadillo y cuya representación la acredita a través de Testimonio de Escritura Pública número cuarentaiséis (46) suscrita el diecinueve de abril del dos mil veintidós ante los oficios notariales de la licenciada Eveling Damaris Caballero Acosta, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0015-2026 de Autorización de Instrumentos Descriptivos y Operativos.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGAPS-0015-2026** de «Aprobación de diseño del sistema individual de aguas residuales domésticas a favor de la empresa Castelnica, Sociedad Anónima Proyecto: ampliación de urbanización Villa Casteleón VII etapa» emitida el once de mayo del dos mil veintiséis y notificada el veintiséis de mayo del dos mil veintiséis.

**SEGUNDO.** Tomar razón de la aprobación de memorias de cálculo y planos constructivos de los sistemas de agua potable y del sistema individual de saneamiento de aguas residuales domésticas correspondientes al Proyecto: ampliación de urbanización Villa Casteleón VII etapa a favor de Castelnica, S.A., debidamente firmados y rubricados por la instancia acreditada de la Autoridad Nacional del Agua.

Dado en la ciudad de Managua, a las once y siete minutos de la mañana del veintiséis de mayo del dos mil veintiséis.- (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud de la arquitecta Blanca Nelly López Lanzas, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Sexto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGAPS-0015-2026, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las once y quince minutos de la mañana del veintiséis de mayo del dos mil veintiséis. (f) **Luis Fernando Yescas García**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2026-M1672 – M.33247500 – Valor C\$ 145.00

DARLISS MARCELAGORDONARANA en representación de BIOITHAS S.L., solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: COMPOSICIONES PROBIÓTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA ALOPECIA

Numero de Expediente: 2024-000101 I

Fecha de presentación: 15/11/2024

Nombre y Domicilio del Solicitante: BIOITHAS S.L., Calle Maestro Joaquín Zapater, 6 03430 Onil, Alicante, España. Representante / Apoderado(a) Especial: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

País u Oficina, fecha y número de prioridad: Oficina Europea de Patentes (OEP) 20/5/2022 22382491.3

Datos de los inventores Nombre, Dirección, Ciudadanía: Vicente Manuel NAVARRO LÓPEZ: Avenida Capiscol 3, CP 03550 San Juan de Alicante (Alicante) (ES), ciudadano de ESPAÑA

Símbolo de clasificación (CIP): A61K 35/745 (2015.01); A61K 35/747 (2015.01); A61P 17/02 (2006.01); A61P 17/10 (2006.01); A61P 17/14 (2006.01)

Resumen:

Composiciones probióticas para el tratamiento de alopecia. La presente invención se refiere a composiciones probióticas para su uso en el tratamiento y/o la prevención de alopecia cicatricial y/o no cicatricial y a las propias composiciones probióticas que comprenden al menos una cepa de Lactobacillus y al menos una cepa de Bifidobacterium.

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma. DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 11 de mayo del año 2026. Registrador.

Reg. 2026-M1673 – M.33099719 – Valor C\$ 145.00

Margie Isabel González en representación de NEUROCRINE BIOSCIENCES, INC., solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: INHIBIDOR DEL INFLAMASOMA NLRP3 Y SU USO

Numero de Expediente: 2026-000012 I

Fecha de presentación: 10/02/2026

Nombre y Domicilio del Solicitante: NEUROCRINE BIOSCIENCES, INC., 6027 Edgewood Bend Court San Diego, California 92130, Estados Unidos de América Representante / Apoderado(a) Especial: Margie Isabel González

País u Oficina, fecha y número de prioridad: China 11/8/2023 202311008972.0

Datos de los inventores Nombre, Dirección, Ciudadanía:  
Lin LI: Flr 3, Bld 9, Accelerator Phase 2 Biotech and  
Pharmaceutical Valley Jiangbei New Area Nanjing, Jiangsu  
210032, China., ciudadano de CHINA

Símbolo de clasificación (CIP): C07D 237/20 2006.1;  
C07D 403/12 2006.1; C07D 401/04 2006.1; A61K 31/50  
2006.1; A61P 37/06 2006.1.

Resumen:

La presente divulgación pertenece al campo técnico de los productos farmacéuticos y se refiere a un inhibidor del inflamador NLRP3 y a su uso. Específicamente, la presente divulgación se refiere a un compuesto representado por la fórmula general (I), o a un compuesto 5 10 deuterado del mismo, a un estereoisómero del mismo o a una sal farmacéuticamente aceptable del mismo. La definición de cada grupo es la que se define en la descripción. Los estudios demuestran que el compuesto representado por la fórmula general (I), o a un compuesto deuterado del mismo, a un estereoisómero del mismo o a una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, posee una actividad biológica relativamente alta contra un inflamador NLRP3 y posee un importante valor de desarrollo clínico para el tratamiento de las enfermedades relacionadas con NLRP3 Y-W-R3 (I).

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma. DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 22 de abril del año 2026. Registrador.

Reg. 2026-M1674 – M.33104458 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: MICALLEF CIGARS S.A.

País: República de Nicaragua

Apoderado: MARIA JOSE JIRON BENDAÑA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### **MICALLEF ORANGE**

Para proteger:

Clase: 34

Productos/Servicios:

Cajas de puros; puro.

Número de expediente: 2026-000729

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de marzo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador

Reg. 2026-M1675 – M.33104348 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS DONDE, S. A. DE C.V.

País: República de México

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### **GLOBITOS**

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Galletas.

Número de expediente: 2026-000969

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador

Reg. 2026-M1676 – M.33104234 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: INTACO INTERNATIONAL HOLDING LTD.

País: Reino Unido

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### **MAXIGRIP**

Para proteger:

Clase: 19

Productos/Servicios:

Materiales de construcción no metálicos, a saber, una emulsión no metálica con carga mineral para uso en construcción, destinada a mejorar la adherencia del revoque al soporte.

Número de expediente: 2026-000836

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de marzo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador

Reg. 2026-M1677 – M.33104115 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Reckitt Benckiser Health Limited.

País: Inglaterra y Gales

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### **CLICK GEL**

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones para blanquear; preparaciones para limpiar el baño; limpiadores de olores; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; preparaciones

para la limpieza de desagües y fregaderos; detergentes; limpiadores todo propósito; removedores de cal, removedores de herrumbre, removedores de manchas, removedores de grasa; preparaciones descalcificantes y desincrustantes para uso doméstico; preparaciones de limpieza para prevenir la formación de manchas y sarro.

Clase: 5

Desinfectantes; soluciones desinfectantes para limpiar superficies; desinfectantes para uso higiénico; preparaciones antibacterianas; productos para refrescar el aire; productos para purificar el aire; fungicidas.

Número de expediente: 2026-000764

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de marzo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador

Reg. 2026-M1678 – M.33103065 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Encore Wire Corporation.

País: Estados Unidos de América

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### SMARTCOLOR ID

Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Cables eléctricos.

Número de expediente: 2026-000761

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de marzo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador

Reg. 2026-M1679 – M.33103180 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Encoré Wire Corporation.

País: Estados Unidos de América

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### ENCORE WIRE

Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Hilos y cables eléctricos para la construcción.

Número de expediente: 2026-000760

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de marzo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador

Reg. 2026-M1680 – M.33102946 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Encore Wire Corporation.

País: Estados Unidos de América

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### SUPERSLICK ELITE

Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Cables eléctricos; Hilos eléctricos.

Número de expediente: 2026-000762

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de marzo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador

Reg. 2026-M1681 – M.33101979 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Novo Nordisk A/S.

País: Dinamarca

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### Wegovy

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la diabetes; Preparaciones farmacéuticas para la reducción de peso y el mantenimiento de la pérdida de peso a largo plazo; Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades hepáticas; Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades cardiovasculares, enfermedad renal crónica, insuficiencia cardíaca e hipertensión; Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos y enfermedades neurodegenerativas; Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos neurológicos, incluidas la dependencia del alcohol y la enfermedad de Alzheimer; Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos psiquiátricos, incluidos la depresión y la ansiedad.

Número de expediente: 2026-000908

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de marzo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador

Reg. 2026-M1682 – M.33102206 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: United Risk Global, LLC.

País: Estados Unidos de América

Gestor (a) Oficioso (a): MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

### APPLIED CRISIS UNDERWRITERS

Para proteger:

Clase: 36

Productos/Servicios:

Servicios de seguros, a saber, suscripción y distribución de productos de seguros.

Número de expediente: 2026-000907

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de marzo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador

Reg. 2026-M1683 – M.33101854 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Novo Nordisk A/S.

País: Dinamarca

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### Ozempic

Para proteger:

Clase: 5

Productos / Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la diabetes; Preparaciones farmacéuticas para la reducción de peso y el mantenimiento de la pérdida de peso a largo plazo; Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades hepáticas; Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades cardiovasculares, enfermedad renal crónica, insuficiencia cardíaca e hipertensión; Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos y enfermedades neurodegenerativas; Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos neurológicos, incluidas la dependencia del alcohol y la enfermedad de Alzheimer; Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de

trastornos psiquiátricos, incluidos la depresión y la ansiedad.

Número de expediente: 2026-000942

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador

Reg. 2026-M1684 – M.33100485 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: CHONGQING CHANGAN AUTOMOBILE CO., LTD.

País: China

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### CS15

Para proteger:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Coches eléctricos; Automóviles; Carrocerías de automóviles; Motores para coches; Automóviles híbridos; Chasis de automóviles; Vehículos autónomos; Capós de motor para vehículos; Parachoques para automóviles; Bolsas de aire [dispositivos de seguridad para automóviles]; Coches de hidrógeno; Camiones; Casas rodantes; Coches deportivos; Vehículos anfibios; Ejes de vehículos; Estribos para vehículos; Pastillas de freno para automóviles; Retrovisores; Avisadores eléctricos [alarmas] de marcha atrás para vehículos; Ninguno de los productos mencionados tiene relación con bicicletas o motocicletas. Número de expediente: 2026-001044

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador

Reg. 2026-M1685 – M.331007446 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: CHONGQING CHANGAN AUTOMOBILE CO., LTD.

País: China

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### CS35MAX

Para proteger:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Coches eléctricos; Automóviles; Carrocerías de automóviles; Motores para coches; Automóviles híbridos; Chasis de automóviles; Vehículos autónomos; Capós de motor para vehículos; Parachoques para automóviles; Bolsas de aire [dispositivos de seguridad para automóviles]; Coches de hidrógeno; Camiones; Casas rodantes; Coches deportivos; Vehículos anfibios; Ejes de vehículos; Estribos para vehículos; Pastillas de freno para automóviles; Retrovisores; Avisadores eléctricos [alarmas] de marcha atrás para vehículos; Ninguno de los productos mencionados tiene relación con bicicletas o motocicletas. Número de expediente: 2026-001045

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de abril del 2026. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador

Reg. 2026-M1686 – M.33100896 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: CHONGQING CHANGAN AUTOMOBILE CO., LTD.

País: China

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### CS35PLUS

Para proteger:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Coches eléctricos; Automóviles; Carrocerías de automóviles; Motores para coches; Automóviles híbridos; Chasis de automóviles; Vehículos autónomos; Capós de motor para vehículos; Parachoques para automóviles; Bolsas de aire [dispositivos de seguridad para automóviles]; Coches de hidrógeno; Camiones; Casas rodantes; Coches deportivos; Vehículos anfibios; Ejes de vehículos; Estribos para vehículos; Pastillas de freno para automóviles; Retrovisores; Avisadores eléctricos [alarmas] de marcha atrás para vehículos; Ninguno de los productos mencionados tiene relación con bicicletas o motocicletas. Número de expediente: 2026-001046

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de abril del 2026. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador

Reg. 2026-M1687 – M.33101019 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: CHONGQING CHANGAN AUTOMOBILE CO., LTD.

País: China

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### CS55PLUS

Para proteger:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Coches eléctricos; Automóviles; Carrocerías de automóviles; Motores para coches; Automóviles híbridos; Chasis de automóviles; Vehículos autónomos; Capós de motor para vehículos; Parachoques para automóviles; Bolsas de aire [dispositivos de seguridad para automóviles]; Coches de hidrógeno; Camiones; Casas rodantes; Coches deportivos; Vehículos anfibios; Ejes de vehículos; Estribos para vehículos; Pastillas de freno para automóviles; Retrovisores; Avisadores eléctricos [alarmas] de marcha atrás para vehículos; Ninguno de los productos mencionados tiene relación con bicicletas o motocicletas. Número de expediente: 2026-001048

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador

Reg. 2026-M1688 – M.33101134 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: CHONGQING CHANGAN AUTOMOBILE CO., LTD.

País: China

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### CS75

Para proteger:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Coches eléctricos; Automóviles; Carrocerías de automóviles; Motores para coches; Automóviles híbridos; Chasis de automóviles; Vehículos autónomos; Capós de motor para vehículos; Parachoques para automóviles; Bolsas de aire [dispositivos de seguridad para automóviles]; Coches de hidrógeno; Camiones; Casas rodantes; Coches deportivos; Vehículos anfibios; Ejes de vehículos; Estribos para vehículos; Pastillas de freno para automóviles; Retrovisores; Avisadores eléctricos [alarmas] de marcha atrás para vehículos; Ninguno de los productos mencionados tiene relación con bicicletas o motocicletas. Número de expediente: 2026-001047

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador

Reg. 2026-M1689 – M.33276517 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: RESEARCH AND DEVELOPMENT MARKETING, INC.

País: Panamá

Apoderado: AMY FRANCISCA OBREGÓN CERRATO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### RIO AZUL

Para proteger:

Clase: 32

Productos/Servicios:

Cervezas; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.

Número de expediente: 2026-001039

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador

Reg. 2026-M1690 – M.33104348 – Valor C\$ 95.00

Número de Registro: OL-1136-2025 Tipo: LITERARIA

Número de Expediente: 2025-0000106

**Libro II de Inscripciones de Obras Literarias Tomo: XIX, Folio: 36**

**Autor: Anthony de Jesús Pérez Robleto**

**Título: DEJA TU HUELLA**

Fecha de Presentado: 16 de Diciembre, del 2025

Fecha Registrada: 17 de Diciembre, del 2025

A Nombre de

Particularidad

Anthony de Jesús Pérez Robleto

Titular Derechos

Patrimoniales

Anthony de Jesús Pérez Robleto

Solicitante

Descripción:

Este proyecto surge ante la necesidad de promover la identidad personal desde los primeros pasos de la formación universitaria, ya que muchos egresados carecen de una marca personal definida que les permita diferenciarse en el campo laboral, por ello, busca inspirar a los estudiantes a descubrir o desarrollar y proyectar su esencia comunicativa como base de su crecimiento profesional.

Publíquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, dieciséis de Diciembre del año dos mil veinticinco. Registrador.

Reg. 2026-M1691 – M.33104348 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio NOVENTA, clase 5 Internacional, Exp.2025-000715, a favor de PROFARMACO, S.A., de España, bajo el No.2026148011 Folio 111, Tomo 494 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, dieciséis de febrero del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario

Reg. 2026-M1692 – M.7824311 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: PROFARMACO, S.A.

País: España

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### BIOTALOL AM

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico indicado para tratar la presión arterial alta, relajar los vasos sanguíneos, desacelerar el ritmo cardíaco, mejorar y disminuir la presión arterial.

Número de expediente: 2026-001155

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador

Reg. 2026-M1693 – M.37824370 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: PROFARMACO, S.A.

País: España

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### BIOTALOL PE

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico indicado para tratar la presión arterial alta, relajar los vasos sanguíneos, desacelerar el ritmo cardíaco, mejorar y disminuir la presión arterial.

Número de expediente: 2026-001156

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador

Reg. 2026-M1694 – M.33372715 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: IMPORTADORA AD NAT, SOCIEDAD ANONIMA.

País: República de Nicaragua

Apoderado: OTTO FERNANDO LOPEZ OKRASSA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### **TURMAN**

Para proteger:

Clase: 1

Productos/Servicios:

Baterías de vehículos automotores, Acumuladores sellados. Acumuladores eléctricos, Lubricantes.

Número de expediente: 2026-001066

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador

Reg. 2026-M1695 – M.33372971 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: IMPORTADORA AD NAT, SOCIEDAD ANONIMA.

País: República de Nicaragua

Apoderado: OTTO FERNANDO LOPEZ OKRASSA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### **MAXXPOWER**

Para proteger:

Clase: 1

Productos/Servicios:

Baterías de vehículos automotores, Acumuladores sellados. Acumuladores eléctricos, Lubricantes.

Número de expediente: 2026-001067

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador

Reg. 2026-M1696 – M.33373185 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: IMPORTADORA AD NAT, SOCIEDAD ANONIMA.

País: República de Nicaragua

Apoderado: OTTO FERNANDO LOPEZ OKRASSA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### **POWERMAX**

Para proteger:

Clase: 1

Productos/Servicios:

Baterías de vehículos automotores, Acumuladores sellados. Acumuladores eléctricos, Lubricantes.

Número de expediente: 2026-001068

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador

Reg. 2026-M1722 – M.33477318 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: INVERSIONES LA ESTRELLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: República de Nicaragua

Apoderado: CESAR RODIBER GARCIA QUINTERO

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:

### **DESCUENTOS SIN CUENTOS**

Se empleará:

Se empleará para atraer la atención del público consumidor en relación al Nombre Comercial: SUPER ESTRELLA, Número: 2024140809 LM, Folio: 57, Tomo: 22 para proteger: “Un establecimiento comercial dedicado a: Supermercado. Compra y venta de artículos de consumo masivo, abarrotes, perecederos, y artículos de limpieza.” Número de expediente: 2026-001096

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador

Reg. 2026-M1723 – M.3333476812 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: INVERSIONES LA ESTRELLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: República de Nicaragua

Apoderado: CESAR RODIBER GARCIA QUINTERO

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:

### **EN CADA MOMENTO**

Se empleará:

Se empleará para atraer la atención del público consumidor en relación al Nombre Comercial: SUPER ESTRELLA, Número: 2024140809 LM, Folio: 57, Tomo: 22 para proteger: “Un establecimiento comercial dedicado a: Supermercado, Compra y venta de artículos de consumo masivo, abarrotes, perecederos, y artículos de limpieza.” Número de expediente: 2026-001095

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador

Reg. 2026-M1724 – M.33476969 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: INVERSIONES LA ESTRELLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: República de Nicaragua

Apoderado: CESAR RODIBER GARCIA QUINTERO

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:

### SE SIENTE SUPER

Se empleará:

Se empleará para atraer la atención del público consumidor en relación al Nombre Comercial: SUPER ESTRELLA, Número: 2024140809 LM, Folio: 57, Tomo: 22 para proteger: “Un establecimiento comercial dedicado a: Supermercado. Compra y venta de artículos de consumo masivo, abarrotes, perecederos, y artículos de limpieza.” Número de expediente: 2026-001094

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador

Reg. 2026-M1725 – M.334770077 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: INVERSIONES LA ESTRELLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: República de Nicaragua

Apoderado: CESAR RODIBER GARCIA QUINTERO

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:

### ESTRELLANDO PRECIOS

Se empleará;

Se empleará para atraer la atención del público consumidor en relación al Nombre Comercial: SUPER ESTRELLA, Número: 2024140809 LM, Folio: 57, Tomo: 22 para proteger: “Un establecimiento comercial dedicado a: Supermercado. Compra y venta de artículos de consumo masivo, abarrotes, perecederos, y artículos de limpieza.” Número de expediente: 2026-001093

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador

Reg. 2026-M1726 – M.33477177 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: INVERSIONES LA ESTRELLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: República de Nicaragua

Apoderado: CESAR RODIBER GARCIA QUINTERO

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:

### LA ESTRELLA SOS VOS

Se empleará:

Se empleará para atraer la atención del público consumidor en relación al Nombre Comercial: SUPER ESTRELLA, Número: 2024140809 LM, Folio: 57, Tomo: 22 para proteger: “Un establecimiento comercial dedicado a: Supermercado. Compra y venta de artículos de consumo masivo, abarrotes, perecederos, y artículos de limpieza.” Número de expediente: 2026-001097

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador

Reg. 2026-M1727 – M.33225360 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: CARIBBEAN FUEL SUPPLY, S.A.

País: República de Nicaragua

Apoderado: FRANCISCO JAVIER MOLINA LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### CFS MOTOR

Para proteger:

Clase: 4

Aceites, grasas lubricantes y aceites de motor para vehículos.

Clase: 9

Baterías de alta tensión, de ánodos, de arranque, de encendido, de iones de litio, de vehículos, Baterías eléctricas, Baterías recargables, Baterías secas, Baterías solares para uso doméstico e industrial, Cables de arranque para baterías, Cajas de baterías, Cargadores de baterías, Pilas eléctricas, Probadores de baterías y Cascos de protección para la cabeza.

Clase: 12

Vehículos automotores, específicamente motocicletas, así como sus partes y piezas de repuesto. Neumáticos y Cámaras de aire para neumáticos, cubiertas de neumáticos de vehículos y automóviles, Neumáticos (llantas) de automóviles, vehículos, motocicletas, Neumáticos recauchutados y remodelados, Neumáticos sin cámara; Neumáticos tubulares, Neumáticos y cámaras de aire para motocicletas, Parches adhesivos de caucho para la reparación de cámaras de aire o de neumáticos y Válvulas para neumáticos de vehículos.

Número de expediente; 2026-000984

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de abril del 2026.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador

Reg. 2026-M1728 - M.337838479 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: DROGUERIA Y LABORATORIO PHARMALAT, S.A.

País: Guatemala

Apoderado: JOHANNADEL CARMEN JEREZ TENORIO

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:

### ALIMEN NUTRIFIT

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

PRODUCTO FARMACEUTICO PARA EL CONSUMO HUMANO ESPECIFICAMENTE PARA PROMOVER EL CONTROL DEL APETITO, IDEAL PARA MANTENER UNA DIETA BALANCEADA.

Número de expediente: 2026-000444

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de febrero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M1777 - M. 33630242 - Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: OL-1162-2026 Tipo:LITERARIA

Número de Expediente: 2026-0000034

Libro II de Inscripciones de Obras Literarias Tomo: XIX, Folio: 62

Autor: Ricardo Elíseo Illescas Hidalgo

Título: ESTRATEGIA Y GESTION DEL RIESGO TRIBUTARIO EN NICARAGUA

Fecha de Presentado: 11 de Mayo, del 2026

Fecha Registrada:22 de Mayo, del 2026

A Nombre de

Ricardo Eliseo Illescas Hidalgo

Particularidad

Titular Derechos

Patrimoniales

Ricardo Eliseo Illescas Hidalgo

Solicitante

Descripción:

La obra Estrategia y Gestión del Riesgo Tributario en Nicaragua es un análisis del Código Tributario sus reformas y normas externas que lo complementan, la justicia fiscal digital, la reforma constitucional 2025 en materia fiscal,

la Gerencia Integral de Riesgo y la teoría del caso en materia tributaria.

Publiquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, veintidos de Mayo del dos mil veintiseis. Registrador.

Reg. 2026-M1778 - M. 33620770 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: INVERSIONES BUNNA SOCIEDAD ANONIMA País: República de Nicaragua

Apoderado: GUSTAVO FRANCISCO LÓPEZ GUTIÉRREZ

Tipo de signo: Nombre Comercial

Signo solicitado:

### INDUSTRIAS BUNNA

Para proteger:

Posee una actividad económica de producción, procesamiento y comercialización de productos alimenticios.

Número de expediente: 2026-001058

Fecha de Primer Uso: treinta de enero, del año dos mil veintitres

Presentada: 17 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M1779 - M. 33345817 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: CLARO S.A.

País: Brasil

Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

### TravelÛ

Para proteger:

Clase: 9

Software, aplicaciones móviles descargarles (software), aplicaciones de software para teléfonos móviles, aplicaciones descargables para su uso con teléfonos móviles y dispositivos informáticos portátiles; aplicaciones móviles para organización, planificación y reserva de viajes.

Clase: 42

Servicios científicos y tecnológicos, servicios de análisis e investigación industriales; diseño y desarrollo de equipos informáticos y software, desarrollo, diseño o alojamiento de la aplicación móvil (SaaS).

Número de expediente: 2026-000933

Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de marzo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1780 - M. 4324782 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LIOR, S.A.  
País: República de Panamá  
Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### **ZECKE'S**

Para proteger:

Clase: 24

Productos/Servicios:

Colchas, cortinas de ducha de materias textiles o plásticas, cortinas de materias textiles o plásticas, cubrecamas, edredones, fundas de almohada, fundas de almohadón, fundas de cojín, fundas de colchón, fundas decorativas para almohadones de cama, fundas para muebles, juegos de cama mantas de cama, ropa de cama, ropa de mesa que no sea de papel, sábanas, toallas de materias textiles, toallitas de materias textiles para desmaquillar, toallitas de tocador de materias textiles.

Número de expediente: 2026-000845

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de marzo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1781 - M. 4324804 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LIOR, S.A.  
País: República de Panamá  
Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### **LEOMENE**

Para proteger:

Clase: 25

Productos/Servicios:

Prendas de vestir, bragas, bufandas, calcetines, calzoncillos, Boxers, camisas, camisolas, chalecos, chales, chaquetas, corbatas, corpiños, fajas, faldas, gorras, gorros, guantes, jerseys, leggings; Lencería, pantalones largos y cortos, pantis, pañuelos de bolsillo y de cuello, pijamas, suéteres, sostenes, ropa de gimnasia, trajes, trajes de baño, vestidos; calzado, pantuflas, zapatillas, botas, botines, chanclos, sandalias, zapatos, zuecos; sombreros, gorros, para damas, caballeros, niños.

Número de expediente: 2026-000838

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de marzo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1782 - M. 33551608 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Blue Star Pharma Group, S.A.  
País: Panamá  
Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### **Dermaflora**

Para proteger:

Clase: 3

Cremas dermatológicas [que no sean medicinales].

Clase: 5

Crema para dermatitis atópica para uso medicinal.

Número de expediente: 2026-000770

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de marzo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1783 - M. 33551918 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Realme Mobile Telecommunications (Shenzhen) Co., Ltd.

País: China

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

### **LUMACOLOR**

Para proteger:

Clase: 9

Software de aplicación para teléfonos inteligentes, descargable; Archivos de imagen descargables; Elementos gráficos descargables para teléfonos móviles; Programas de software para editar imágenes, sonido y vídeo; Programas informáticos para el tratamiento de imágenes digitales; impresoras fotográficas digitales; Unidades de procesamiento de gráficos [GPU]; Tabletas electrónicas; Teléfonos inteligentes [smartphones]; dispositivos para la grabación, transmisión y reproducción de sonido

e imágenes; intensificadores de imagen; Aparatos de proyección; Lentes ópticas.

Clase: 42

Investigación tecnológica; Diseño de componentes ópticos; Servicios de investigación óptica de laboratorio; Diseño de software para tratamiento de imágenes; Servicios de diseño de gráficos por ordenador; servicios de mejora digital de fotografías; Almacenamiento electrónico de imágenes digitales; Servicios de diseño asistido por ordenador; Software como servicio [SaaS]; Diseño de artes gráficas. Número de expediente: 2026-000449

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de febrero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de marzo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M1784 - M. 33553884 - Valor C\$ 145.00

Roberto Octavio Arguello Villavicencio en representación de NIPPON STEEL CORPORATION, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: CHAPA DE ACERO ENCHAPADA

Numero de Expediente: 2024-000040 I

Fecha de presentación: 26/04/2024

Nombre y Domicilio del Solicitante: NIPPON STEEL CORPORATION, 6-1, Marunouchi 2-chome, Chiyoda-ku, Tokyo 1008071, Japón.

Representante / Apoderado(a) Especial: Roberto Octavio Arguello Villavicencio

Pais u Oficina, fecha y número de prioridad: Japón 26/10/2021 174676

Datos de los inventores Nombre, Dirección, Ciudadanía: Kenichiro; MATSUMURA: c/o NIPPON STEEL CORPORATION, 6-1, Marunouchi 2-chome, Chiyoda-ku, Tokyo 1008071 (JP), ciudadano de JAPÓN; Naoyuki; YAMATO: c/o NIPPON STEEL CORPORATION, 6-1, Marunouchi 2-chome, Chiyoda-ku, Tokyo 1008071 (JP), ciudadano de JAPÓN; Yasuhiro MAJIMA: c/o NIPPON STEEL CORPORATION, 6-1, Marunouchi 2-chome, Chiyoda-ku, Tokyo 1008071 (JP), ciudadano de JAPÓN; Koji KAWANISHI: c/o NIPPON STEEL CORPORATION, 6-1, Marunouchi 2-chome, Chiyoda-ku, Tokyo 1008071 (JP), ciudadano de JAPÓN; Yasuto GOTO: c/o NIPPON STEEL CORPORATION, 6-1, Marunouchi 2-chome, Chiyoda-ku, Tokyo 1008071 (JP), ciudadano de JAPÓN; Yuto FUKUDA: c/o NIPPON STEEL CORPORATION, 6-1, Marunouchi 2-chome, Chiyoda-ku, Tokyo 1008071 (JP), ciudadano de JAPÓN; Kohei TOKUDA: c/o NIPPON STEEL CORPORATION, 6-1, Marunouchi 2-chome, Chiyoda-ku, Tokyo 1008071 (JP), ciudadano de JAPÓN; Fumiaki NAKAMURA: c/o NIPPON STEEL CORPORATION, 6-1, Marunouchi 2-chome, Chiyoda-ku, Tokyo 1008071 (JP), ciudadano de JAPÓN; Hiroshi

TAKEBAYASHI: c/o NIPPON STEEL CORPORATION, 6-1, Marunouchi 2-chome, Chiyoda-ku, Tokyo 1008071 (JP), ciudadano de JAPÓN; Mamoru SAITO: c/o NIPPON STEEL CORPORATION, 6-1, Marunouchi 2-chome, Chiyoda-ku, Tokyo 1008071 (JP), ciudadano de JAPÓN y Hidetoshi SHINDO: c/o NIPPON STEEL CORPORATION, 6-1, Marunouchi 2-chome, Chiyoda-ku, Tokyo 1008071 (JP), ciudadano de JAPÓN

Simbolo de clasificación (CIP): C23C 20/06; C22C 18/04; C23C 2/28, ,

Resumen:

Una chapa de acero enchapada que comprende una capa de enchapado en una superficie de una chapa de acero, en la que, en la capa de enchapado, la cantidad total  $\Sigma A$  de Sn, Bi, y In es menor de 0,75%, la cantidad total  $\Sigma B$  de Ca, Y, La, y Ce es de 0,03 a 0,60%, la cantidad total  $\Sigma C$  de Cr, Ti, Ni, Co, V, Nb, Cu, y Mn es de 0 a 1,00%, se satisfacen  $Sn \leq Si$ , y  $20,0 \leq Mg/Si$ , y en un patrón de difracción de rayos X de una superficie de la capa de enchapado, un pico de difracción de rayos X de Al 2.15Zn 1.85Ca, un pico de difracción de rayos X de CaZn<sub>2</sub>, y un pico de difracción de rayos X de n'-MgZn<sub>2</sub>, satisfacen una relación predeterminada.

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 29 de abril del año 2026. Registrador.

Reg. 2026-M1785 - M. 33553686 - Valor C\$ 145.00

Roberto Octavio Arguello Villavicencio en representación de NIPPON STEEL CORPORATION, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: CHAPA DE ACERO LAMINADA EN CALIENTE, CHAPA DE ACERO ENCHAPADA POR INMERSIÓN EN CALIENTE, Y MÉTODO PARA FABRICACIÓN DE CHAPA DE ACERO EN CALIENTE.

Numero de Expediente: 2024-000042 I

Fecha de presentación: 03/05/2024

Nombre y Domicilio del Solicitante: NIPPON STEEL CORPORATION, 6-1, Marunouchi 2-chome, Chiyoda-ku, Tokyo 1008071, Japón.

Representante / Apoderado(a) Especial: Roberto Octavio Arguello Villavicencio

Pais u Oficina, fecha y número de prioridad: Japón 12/11/2021 185120

Datos de los inventores Nombre, Dirección, Ciudadanía: Masahito SAKAKI: c/o NIPPON STEEL CORPORATION, 6-1, Marunouchi 2-chome, Chiyoda-ku, Tokyo 1008071 (JP), ciudadano de JAPÓN; Kentarou HIRATA: c/o NIPPON STEEL CORPORATION, 6-1, Marunouchi 2-chome,

Chiyoda-ku, Tokyo 1008071 (JP), ciudadano de JAPÓN; Masaharu OKA: c/o NIPPON STEEL CORPORATION, 6-1, Marunouchi 2-chome, Chiyoda-ku, Tokyo 1008071 (JP), ciudadano de JAPÓN y Mamoru SAITO: c/o NIPPON STEEL CORPORATION, 6-1, Marunouchi 2-chome, Chiyoda-ku, Tokyo 1008071 (JP), ciudadano de JAPÓN Simbolo de clasificación (CIP): C22C 38/00 (2006.01); C21D 9/46 (2006.01); C22C 38/14 (2006.01); C22C 38/32 (2006.01)

**Resumen:**

Se provee una chapa de acero laminada en caliente que tiene excelente rigidez junto con alta resistencia, excelente trabajabilidad, y excelente resistencia LME. Una chapad laminada en caliente de la presente forma de realización consiste de, en % en masa 0,040 a 0,120%, Si: 0,01 a 0,60%, Mn: 0,50 a 1,50%, P: 0,025% o menos, S: 0,010% o meno Al: 0,010 a 0,070%, N: 0,0070% o menos, Ti: 0,055 a 0,200%, y B: 0,0010 a 0,0050%, con balance siendo con Fe e impurezas. En la microestructura de la chapa de acero laminada on caliente, una fracción de área de ferrita bainítica es de 85% o más y la densidad de dislocación es de 8,0x10 a 100,0x10/m<sup>2</sup>. El diámetro circular equivalente promedio de carburos de Ti en la chapa de acero laminada en caliente es de 10 nm o menos, y e diámetro circular equivalente promedio de granos de la ferrita bainítica es de 15 um o menos.

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.** Managua, Nicaragua, 29 de abril del año 2026. Registrador.

Reg. 2026-M1786 - M. 33553331 - Valor C\$ 145.00

Roberto Octavio Arguello Villavicencio en representación de NIPPON STEEL CORPORATION, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: ACERO CON REVESTIMIENTO METÁLICO

Numero de Expediente: 2024-000068 I

Fecha de presentación: 19/08/2024

Nombre y Domicilio del Solicitante: NIPPON STEEL CORPORATION, 6-1, Marunouchi 2-chome, Chiyoda-ku, Tokyo 1008071, Japón.

Representante / Apoderado (a) Especial: Roberto Octavio Arguello Villavicencio

Pais u Oficina, fecha y número de prioridad: Japón 22/2/2022 2022-025405

Datos de los inventores Nombre, Dirección, Ciudadanía: Kotaro ISHII: c/o NIPPON STEEL CORPORATION, 6-1, Marunouchi 2-chome, Chiyoda-ku, Tokyo 1008071 (JP), ciudadano de JAPÓN; Yasuto GOTO: c/o NIPPON

STEEL CORPORATION, 6-1, Marunouchi 2-chome, Chiyoda-ku, Tokyo 1008071 (JP), ciudadano de JAPÓN; Mamoru SAITO: c/o NIPPON STEEL CORPORATION, 6-1, Marunouchi 2-chome, Chiyoda-ku, Tokyo 1008071 (JP), ciudadano de JAPÓN y Kohei TOKUDA: c/o NIPPON STEEL CORPORATION, 6-1, Marunouchi 2-chome, Chiyoda-ku, Tokyo 1008071 (JP), ciudadano de JAPÓN Simbolo de clasificación (CIP): C23C 2/06 (2006.01); C22C 18/00 (2006.01); C23C 2/26 (2006.01)

**Resumen:**

Este acero con revestimiento metálico incluye un material de acero y una capa de revestimiento metálico. La capa de revestimiento metálico tiene una composición química promedio que incluye Al: 0.2% hasta menos de 4.0%, Mg: más de 4.0% y menos de 12.5%, Ca: 0.15% hasta menos de 3.00%, Zn: 65% o más, e impurezas. En cualquier sección transversal perpendicular (en una dirección del espesor) en la capa de revestimiento metálico, una estructura metalúrgica observada en un campo visual observado en un microscopio electrónico de barrido contiene, en términos de fracción de área, una fase MgZns: 10 a 40%, una fase de Al-Zn: 0 a 15%, una fase de Al: (Zn <10%): 0 a 5%, una fase CaZn13: 1.0 a 15%, y un total de una [estructura eutéctica ternaria de Al/MgZn/Zn] y una (estructura eutéctica binaria de MgZn/Zn): 30% o más

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.** Managua, Nicaragua, 29 de abril del año 2026. Registrador.

Reg. 2026-M1787 - M. 33552877 - Valor C\$ 145.00

Roberto Octavio Arguello Villavicencio en representación de NIPPON STEEL CORPORATION, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: MATERIAL DE ACERO ENCHAPADO POR INMERSIÓN EN CALIENTE

Numero de Expediente: 2024-000071 I

Fecha de presentación: 11/09/2024

Nombre y Domicilio del Solicitante: NIPPON STEEL CORPORATION, 6-1, Marunouchi 2-chome, Chiyoda-ku, Tokyo 1008071, Japón.

Representante / Apoderado (a) Especial: Roberto Octavio Arguello Villavicencio

Pais u Oficina, fecha y número de prioridad: Japón 23/3/2022 2022-046793

Datos de los inventores Nombre, Dirección, Ciudadanía: Kohei TOKUDA: c/o NIPPON STEEL CORPORATION, 6-1, Marunouchi 2-chome, Chiyoda-ku, Tokyo 1008071 (JP), ciudadano de JAPÓN; Takuya MITSUNOBU: c/o NIPPON STEEL CORPORATION, 6-1, Marunouchi

2-chome, Chiyoda-ku, Tokyo 1008071 (JP), ciudadano de JAPÓN y Hiroshi TAKEBAYASHI: c/o NIPPON STEEL CORPORATION, 6-1, Marunouchi 2-chome, Chiyoda-ku, Tokyo 1008071 (JP), ciudadano de JAPÓN

Simbolo de clasificación (CIP): C22C18/04 (2006.01); C22C 18/00 (2006.01); C22C 18/04 (2006.01)

Resumen:

El material de acero enchapado por inmersión en caliente incluye un material de acero y una capa de enchapado por inmersión en caliente dispuesta sobre una superficie del material de acero, la capa de enchapado por inmersión en caliente tiene una composición química determinada, y la capa de enchapado por inmersión en caliente tiene una intensidad de difracción obtenida a partir de un resultado de medición de difracción de rayos X, la intensidad de difracción satisfaciendo una determinada relación.

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 29 de abril del año 2026. Registrador.

Reg. 2026-M1788 - M. 33553067 - Valor C\$ 145.00

Roberto Octavio Arguello Villavicencio en representación de NIPPON STEEL CORPORATION, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: MATERIAL DE ACERO ENCHAPADO Y MÉTODO DE FABRICACIÓN DE MATERIAL DE ACERO ENCHAPADO

Numero de Expediente: 2024-000070 I

Fecha de presentación: 11/09/2024

Nombre y Domicilio del Solicitante: NIPPON STEEL CORPORATION, 6-1, Marunouchi 2-chome, Chiyoda-ku, Tokyo 1008071, Japón.

Representante / Apoderado (a) Especial: Roberto Octavio Arguello Villavicencio

Pais u Oficina, fecha y número de prioridad: Japón 18/3/2022 2022-044295

Datos de los inventores Nombre, Dirección, Ciudadanía: Takuya MIYATA: c/o NIPPON STEEL CORPORATION 6-1, Marunouchi 2-chome, Chiyoda-ku, Tokio 100-8071 Japón., ciudadano de JAPÓN; Yasuto GOTO: c/o NIPPON STEEL CORPORATION 6-1, Marunouchi 2-chome, Chiyoda-ku, Tokio 100-8071 Japón., ciudadano de JAPÓN; Kohei TOKUDA: c/o NIPPON STEEL CORPORATION 6-1, Marunouchi 2-chome, Chiyoda-ku, Tokio 100-8071 Japón., ciudadano de JAPÓN; Naoyuki YAMATO: c/o NIPPON STEEL CORPORATION 6-1, Marunouchi 2-chome, Chiyoda-ku, Tokio 100-8071 Japón., ciudadano de JAPÓN; Yuto FUKUDA: c/o NIPPON STEEL CORPORATION 6-1, Marunouchi 2-chome, Chiyoda-ku,

Tokio 100-8071 Japón., ciudadano de JAPÓN; Mamuro SAITO: c/o NIPPON STEEL CORPORATION 6-1, Marunouchi 2-chome, Chiyoda-ku, Tokio 100-8071 Japón., ciudadano de JAPÓN; Hidetoshi SHINDO: c/o NIPPON STEEL CORPORATION 6-1, Marunouchi 2-chome, Chiyoda-ku, Tokio 100-8071 Japón., ciudadano de JAPÓN y Yasuhiro MAJIMA: c/o NIPPON STEEL CORPORATION 6-1, Marunouchi 2-chome, Chiyoda-ku, Tokio 100-8071 Japón., ciudadano de JAPÓN

Simbolo de clasificación (CIP): C23C 2/06 (2006.01); C22C 18/04 (2006.01); C22C 18/00 (2006.01)

Resumen:

Se proveen, un producto de acero recubierto en el cual una capa de recubrimiento tiene una composición química predeterminada, y en una imagen de electrones retrodispersados de una capa de aleación Zn-Al-Mg, obtenida puliendo una superficie de la capa de recubrimiento a 1/2 de un espesor de capa, y observando la superficie con un aumento de x100 con un microscopio electrónico de barrido, se encuentran presentes eutécticos ternarios de Zn/Al/MgZn<sub>2</sub>, y un valor promedio de una longitud circunferencial acumulativa de los eutécticos ternarios de Zn/Al/MgZn<sub>2</sub> es desde 100 a 300 mm/mm<sup>2</sup> y un método para fabricación del producto de acero recubierto.

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 29 de abril del año 2026. Registrador.

Reg. 2026-M1789 - M. 33346463 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: Six Continente Limited.

País: Inglaterra

Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

#### NOTED COLLECTION

Para proteger:

Clase: 35

Servicios de administración hotelera; servicios de franquicia, a saber, asistencia en la administración de negocios para el establecimiento y operación de hoteles; servicios de asesoramiento y consultoría en gestión empresarial relacionados con hoteles, su operación y franquiciamiento; administración comercial de hoteles; servicios de mercadeo y promoción de hoteles para terceros; organización, operación y supervisión de programas de incentivos y fidelización mediante la emisión y gestión de puntos de recompensa para la compra de bienes y servicios.

Clase: 36

Servicios de agencia inmobiliaria; corretaje inmobiliario; servicios inmobiliarios, a saber, servicios de administración de condominios; servicios inmobiliarios, a saber, administración de propiedades para asociaciones de condominios, asociaciones de propietarios y edificios de apartamentos; arrendamiento de apartamentos; administración de apartamentos; servicios inmobiliarios, a saber, administración de propiedades en alquiler; servicios inmobiliarios, a saber, arrendamiento y administración para terceros de condominios residenciales ubicados dentro de complejos hoteleros; alquiler de apartamentos.

Clase: 43

Servicios de alojamiento hotelero; servicios de motel; servicios de reservas de hotel; servicios de alojamiento temporal; información y planificación de vacaciones relacionadas con servicios de alojamiento; servicios de bar; servicios de salón de cócteles; servicios de cafetería; servicios de restaurante y servicios de snack bar; servicios de catering para el suministro de alimentos y bebidas; provisión de instalaciones para conferencias, reuniones y exposiciones; servicios de registro de entrada y salida en hoteles; servicios electrónicos de información relacionados con hoteles.

Número de expediente: 2026-000855

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de marzo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1790 - M. 33572950 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Aspen Global Incorporated.

País: Mauricio

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### SEMARO

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparación farmacéutica para el tratamiento de la diabetes, la obesidad, el control del peso, las enfermedades cardiovasculares y el abuso de sustancias.

Número de expediente: 2026-001228

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1791 - M. 33572648 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Aspen Global Incorporated

País: Mauricio

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### GLASPEN

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparación farmacéutica para el tratamiento de la diabetes, la obesidad, el control del peso, las enfermedades cardiovasculares y el abuso de sustancias.

Número de expediente: 2026-001227

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1792 - M. 33572133 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: CORPORACIÓN CENTROAMERICANA DEL ACERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

País: Guatemala

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

### Trabaja Ya

Para proteger:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Servicios de contratación, reclutamiento, colocación y dotación de personal, así como de redes de contactos profesionales; administración de recursos humanos; consultoría en recursos humanos; servicio de departamento de recursos humanos para terceros; pruebas para determinar la capacitación profesional.

Número de expediente: 2026-000891

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de marzo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1793 - M. 33569955 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY

País: Estados Unidos de América

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**MENNEN**

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Jabón en barra; limpiadores de piel; loción corporal; gel de baño; champú; talco para bebés; aceite para bebés; colonia.

Número de expediente: 2026-000716

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de marzo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M1794 - M. 33569489 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: COLGATE - PALMOLIVE COMPANY

País: Estados Unidos de América

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**ANIMAL GANG**

Para proteger:

Clase: 21

Productos/Servicios:

CEPILLOS DE DIENTES.

Número de expediente: 2026-000648

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de marzo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M1795 - M. 33567903 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: NEXAMED LTD

País: Islas Vírgenes Británicas

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**NEXAMED**

Para proteger:

Clase: 10

Productos/Servicios:

Aparatos, instrumentos e insumos médicos, quirúrgicos y odontológicos; miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura; dispositivos terapéuticos y de asistencia para personas con discapacidad; aparatos de masaje; aparatos, dispositivos y artículos de puericultura.

Número de expediente: 2026-000291

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de febrero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de marzo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1796 - M. 33567315 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: SUEROS Y BEBIDAS REHIDRATANTES, S.A. DE C.V.

País: México

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:

**Formulado científicamente**

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: Electrolit y Diseño, bajo el número de registro 2014106709 LM, registrada el 21 de agosto del año dos mil catorce, Tomo: 341. Folio: 16, para amparar productos de la clase 5: Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectante; productos para la eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Clase 32: Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas sin alcohol; bebidas de frutas y zumos de frutos; siropes y otras preparaciones para elaborar para elaborar bebidas.

Número de expediente: 2026-000082

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de enero del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de marzo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1797 - M. 33796394 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PROCAPS S.A.

País: Colombia

Apoderado: ROSA ARGENTINA ORTEGA CESPEDES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

**PROCAPS NEOMICILINA**

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

TRATAMIENTO DE AFECCIONES CUTANEAS INFLAMATORIAS Y PRURIGINOSAS QUE RESPONDEN A LOS CORTICOSTEROIDES

COMPLICADAS CON INFECCION SECUNDARIA CAUSADA POR MICROORGANISMO SENSIBLES A LA NEOMICINA.

Número de expediente: 2026-000964

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1798 - M. 33600216 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION

País: República de Panamá

Apoderado: JESSICA SALVADORA SALINAS MONCADA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### **IDALBA**

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico de uso humano, preparaciones médicas para uso en dermatología.

Número de expediente: 2026-000948

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1799 - M. 33600216 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: DELIBRA SOCIEDAD ANONIMA

País: República de Uruguay

Apoderado: JESSICA SALVADORA SALINAS MONCADA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### **ARLEZI**

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico de uso humano, limitada especialmente para el sistema cardiometabólico, uroginecológico, dermatológico.

Número de expediente: 2026-000946

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1800 - M. 33600216 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: DELIBRA SOCIEDAD ANONIMA

País: República de Uruguay

Apoderado: JESSICA SALVADORA SALINAS MONCADA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### **REPILATER**

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico de uso humano, producto para uroginecología, dermatología, sistema cardiometabólico, sistema musculoesquelético.

Número de expediente: 2026-000947

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1801 - M. 32638633 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Jebagro GmbH

País: Alemania

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### **Magnific Duo**

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Fungicida.

Número de expediente: 2026-000874

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de marzo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1802 - M. 32638176 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Jebagro GmbH

País: Alemania

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### **Leonar**

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Insecticida/Fungicida.

Número de expediente: 2026-000875

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de marzo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1803 - M. 32638911 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Jebagro GmbH

País: Alemania

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### **Galactica**

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Insecticida/Fungicida.

Número de expediente: 2026-000876

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de marzo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1804 - M. 32638337 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Jebagro GmbH

País: Alemania

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### **Fux**

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Insecticida/Fungicida.

Número de expediente: 2026-000877

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de marzo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1805 - M. 32638813 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Jebagro GmbH

País: Alemania

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### **Valiex**

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Insecticida/Fungicida.

Número de expediente: 2026-000878

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de marzo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1806 - M. 33599933 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: '47 Brand, LLC

País: Estados Unidos de América

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

### **THE FATHER OF ALL DAD HATS**

Para proteger:

Clase: 25

Sombreros y gorras.

Clase: 35

Servicios de tiendas minoristas que ofrecen sombreros y gorras; Servicios de tiendas minoristas en línea que ofrecen sombreros y gorras.

Número de expediente: 2026-001189

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1807 - M. 4323042 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BLANCA ROSA PEREIRA LUNA

País: República de Nicaragua

Apoderado: AMBROSIA DEL CARMEN LEZAMA ZELAYA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

### **WONDER**

Para proteger:

Clase: 16

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; material de

encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles; artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés de imprenta.

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

Clase: 41

Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.

Número de expediente: 2026-000965

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M1808 - M. 4323034 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: DAYRA AZUCENA MORENO MONCADA Y JOSÉ FRANCISCO MEDAL MEDAL

País: República de Nicaragua

Apoderado: AMBROSIA DEL CARMEN LEZAMA ZELAYA

Tipo de signo: Nombre Comercial

Signo solicitado:

### INPLANISA

Para proteger:

Desarrollar todas las actividades industriales relacionadas con la Fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo productos plásticos en general a base de Polímeros, mobiliario, utensilios; incluyendo productos de uso Agrícola y todo lo ordenado en el pacto constitutivo.

Número de expediente: 2026-000815

Fecha de Primer Uso: dieciséis de febrero, del año dos mil dieciocho

Presentada: 23 de marzo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M1809 - M. 33582060 - Valor C\$ 145.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CHINOIN ZATHELO, clase 5 Internacional, Exp.2025-000823, a favor de PRODUCTOS FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE., de México, bajo

el No.2026148047 Folio 147, Tomo 494 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecisiete de febrero, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M1810 - M. 33581694 - Valor C\$ 145.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Servicios PANDA EXPRESS, clase 43 Internacional, Exp.2025-000690, a favor de Panda Restaurant Group, Inc. ("PRG")., de Estados Unidos de América, bajo el No.2026148018 Folio 118, Tomo 494 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de febrero, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M1811 - M. 33581226 - Valor C\$ 145.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Servicios DLA PIPER, clase 45 Internacional, Exp.2025-001041, a favor de Global Name Services LLP., de Estados Unidos de América, bajo el No.2026147774 Folio 138, Tomo 493 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de enero, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M1812 - M. 33581070 - Valor C\$ 145.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios RADIONIX, clases 9, 42 y 45 Internacional, Exp.2025-001085, a favor de Bosch Sicherheitssysteme GmbH., de Alemania, bajo el No.2026148312 Folio 151 Tomo 495 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de marzo, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M1813 - M. 33580463 - Valor C\$ 145.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TRITTICO, clase 5 Internacional, Exp.2025-000750, a favor de AZIENDE CHIMICHE RIUNITE ANGELINI FRANCESCO

A.C.R.A.F. S.P.A., de Italia, bajo el No.2026148045 Folio 145, Tomo 494 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecisiete de febrero, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M1814 - M. 33580316 - Valor C\$ 145.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió el Nombre Comercial SAVOIL, Exp.2025-001634, a favor de INDUSTRIA LA POPULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA., de República de Guatemala, bajo el No.2026148078 Folio 72, Tomo 23 de Nombre Comercial del año 2025.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecinueve de febrero, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M1815 - M. 33580196 - Valor C\$ 145.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio WOW By CALYPSO, clase 3 Internacional, Exp.2025-002146, a favor de PRODUCTOS FINOS, SOCIEDAD ANÓNIMA., de Guatemala, bajo el No.2026148355 Folio 193, Tomo 495 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de marzo, del 2026. Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M1816 - M. 33579835 - Valor C\$ 145.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SAVOIL, clase 3 Internacional, Exp.2025-001470, a favor de INDUSTRIA LA POPULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA., de República de Guatemala, bajo el no.2026148075 Folio 174, Tomo 494 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecinueve de febrero, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M1817 - M. 33579690 - Valor C\$ 145.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio WEGOVY, clase 5 Internacional, Exp.2025-000635, a favor de Novo Nordisk A/S., de Dinamarca, bajo el No.2026148040 Folio

140, Tomo 494 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecisiete de febrero, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M1818 - M. 33579384 - Valor C\$ 145.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Ozempic, clase 5 Internacional, Exp.2025-000636, a favor de Novo Nordisk A/S., de Dinamarca, bajo el No.2026148014 Folio 114, Tomo 494 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de febrero, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M1819 - M. 33579524 - Valor C\$ 145.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Rybelsus, clase 5 Internacional, Exp.2025-000637, a favor de Novo Nordisk A/S., de Dinamarca, bajo el No.2026148015 Folio 115, Tomo 494 de inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de febrero, del 2026. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2026-M1820 - M. 33574371 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: Joint Stock Company "BIOCAD"

País: Rusia

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### LEMBRONA

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

"Aminoácidos para fines médicos; analgésicos; antibióticos; antisépticos; reactivos de biomarcadores de diagnóstico para fines médicos; vacunas para el tratamiento de enfermedades oncológicas; vacunas para el tratamiento de enfermedades autoinmunes; vacunas para el tratamiento de enfermedades raras; vacunas para el tratamiento de enfermedades infecciosas; vacunas para el tratamiento de enfermedades virales; inmunoestimulantes; cápsulas para fines farmacéuticos; ácidos para fines

farmacéuticos; cultivos de tejidos biológicos para fines médicos; cultivos de microorganismos para uso médico o veterinario; medicamentos para fines médicos para el tratamiento de enfermedades oncológicas; medicamentos para fines médicos para el tratamiento de enfermedades autoinmunes; medicamentos para fines médicos para el tratamiento de enfermedades raras; medicamentos para fines médicos para el tratamiento de enfermedades infecciosas; medicamentos para fines médicos para el tratamiento de enfermedades virales; medicamentos para uso humano para el tratamiento de enfermedades oncológicas; medicamentos para uso humano para el tratamiento de enfermedades autoinmunes; medicamentos para uso humano para el tratamiento de enfermedades raras; medicamentos para uso humano para el tratamiento de enfermedades infecciosas; medicamentos para uso humano para el tratamiento de enfermedades virales; preparaciones bacterianas para uso médico y veterinario; preparaciones bacteriológicas para uso médico y veterinario; preparaciones albuminosas para fines médicos; preparaciones biológicas para fines médicos; preparaciones de diagnóstico para fines médicos; preparaciones de microorganismos para uso médico o veterinario; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades oncológicas; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades autoinmunes; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades raras; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades infecciosas; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades virales; preparaciones enzimáticas para fines médicos; preparaciones químico-farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades oncológicas; preparaciones químico-farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades autoinmunes; preparaciones químico-farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades raras; preparaciones químico-farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades infecciosas; preparaciones químico-farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades virales; preparaciones químicas para fines médicos para el tratamiento de enfermedades oncológicas; preparaciones químicas para fines médicos para el tratamiento de enfermedades autoinmunes; Preparaciones químicas para uso médico para el tratamiento de enfermedades raras; preparaciones químicas para uso médico para el tratamiento de enfermedades infecciosas; preparaciones químicas para uso médico para el tratamiento de enfermedades virales; preparaciones químicas para uso farmacéutico; alimentos albuminosos para uso médico; enzimas para uso médico; fermentos para uso farmacéutico”.

Número de expediente: 2026-001231

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1821 - M. 33573226 - Valor CS 145.00

Solicitante: Joint Stock Company “BIOCAD”

País: Rusia

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### VERHERIX

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

“Aminoácidos para fines médicos; analgésicos; antibióticos; antisépticos; reactivos de biomarcadores de diagnóstico para fines médicos; vacunas para el tratamiento de enfermedades oncológicas; vacunas para el tratamiento de enfermedades autoinmunes; vacunas para el tratamiento de enfermedades raras; vacunas para el tratamiento de enfermedades infecciosas; vacunas para el tratamiento de enfermedades virales; inmunoestimulantes; cápsulas para fines farmacéuticos; ácidos para fines farmacéuticos; cultivos de tejidos biológicos para fines médicos; cultivos de microorganismos para uso médico o veterinario; medicamentos para fines médicos para el tratamiento de enfermedades oncológicas; medicamentos para fines médicos para el tratamiento de enfermedades autoinmunes; medicamentos para fines médicos para el tratamiento de enfermedades raras; medicamentos para fines médicos para el tratamiento de enfermedades infecciosas; medicamentos para fines médicos para el tratamiento de enfermedades virales; medicamentos para uso humano para el tratamiento de enfermedades oncológicas; medicamentos para uso humano para el tratamiento de enfermedades autoinmunes; medicamentos para uso humano para el tratamiento de enfermedades raras; medicamentos para uso humano para el tratamiento de enfermedades infecciosas; medicamentos para uso humano para el tratamiento de enfermedades virales; preparaciones bacterianas para uso médico y veterinario; preparaciones bacteriológicas para uso médico y veterinario; preparaciones albuminosas para fines médicos; preparaciones biológicas para fines médicos; preparaciones de diagnóstico para fines médicos; preparaciones de microorganismos para uso médico o veterinario; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades oncológicas; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades autoinmunes; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades raras; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades infecciosas; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades virales; preparaciones enzimáticas para fines médicos; preparaciones químico-farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades oncológicas; preparaciones químico-farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades autoinmunes; preparaciones químico-farmacéuticas para el

tratamiento de enfermedades raras; preparaciones químico-farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades infecciosas; preparaciones químico-farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades virales; preparaciones químicas para fines médicos para el tratamiento de enfermedades oncológicas; preparaciones químicas para fines médicos para el tratamiento de enfermedades autoinmunes; Preparaciones químicas para uso médico para el tratamiento de enfermedades raras; preparaciones químicas para uso médico para el tratamiento de enfermedades infecciosas; preparaciones químicas para uso médico para el tratamiento de enfermedades virales; preparaciones químicas para uso farmacéutico; alimentos albuminosos para uso médico; enzimas para uso médico; fermentos para uso farmacéutico”.

Número de expediente: 2026-001148

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de abril del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de mayo, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1822 - M. 33570945 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Zebra A/S

País: Dinamarca

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

### **FLYING TIGER COPENHAGEN**

Para proteger:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Servicios de agencia de importación y exportación; venta al por menor y al por mayor (también a través de Internet) de productos de uso cotidiano (incluidos bienes de consumo y productos especializados), concretamente servicios de venta al por menor y venta al por menor en línea con una amplia variedad de bienes de consumo de terceros, servicios de venta al por menor y venta al por menor en línea en tiendas de conveniencia y servicios de venta al por menor y venta al por menor en línea en grandes almacenes con productos tales como pinturas, barnices, lacas, conservantes contra el óxido y contra el deterioro de la madera, colorantes, mordientes, resinas naturales en bruto, metales en forma de láminas y polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas, preparaciones blanqueadoras y otras sustancias para lavandería, preparaciones para limpiar, pulir, fregar y abrasivos, jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos, aceites y grasas industriales, lubricantes, composiciones para absorber el polvo, humedecer y aglutinar, combustibles (a saber, gasolina) e iluminantes, velas y mechas para iluminación, preparaciones farmacéuticas y veterinarias, preparaciones

sanitarias para uso médico, alimentos dietéticos y sustancias adaptadas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, suplementos dietéticos para humanos y animales, emplastos, materiales para vendajes, material para empastar dientes, cera dental, desinfectantes, preparaciones para destruir parásitos, fungicidas, herbicidas, repelentes de mosquitos, toallitas antisépticas, pequeños artículos de ferretería metálica, a saber, manillas de puertas, timbres, letras y números de metal común, correas (cadenas) para perros de metal, campanas para animales, percheros y ganchos de metal, llaves, llaveros, cadenas para puertas, cerrojos, huchas de metal, candados, herramientas y utensilios manuales (accionados a mano), cubiertos, tenedores y cucharas, armas cortas, navajas de afeitar, cuchillas para navajas de afeitar, juegos de manicura, limas de uñas, cortaúñas, pinzas, tijeras, cortapelos, aparatos e instrumentos científicos, náuticos, topográficos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (supervisión), de salvamento y de enseñanza, aparatos e instrumentos para conducir, conmutar, transformar, acumular, regular o controlar la electricidad, aparatos para el registro, la transmisión o la reproducción de sonido o imágenes, soportes magnéticos de datos, discos de grabación, discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digital, mecanismos para aparatos que funcionan con monedas, cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos de servicios de procesamiento de datos, ordenadores, programas informáticos, aparatos extintores, juegos de ordenador, ratones (equipos de Servicios de procesamiento de datos), accesorios para teléfonos móviles, a saber, cables y auriculares, baterías, imanes, a saber, imanes decorativos, etiquetas reflectantes, cinturones de natación, alas de natación, memorias USB, alfombrillas para ratón, ropa y equipos de protección, incluidos cascos, aparatos para iluminación, calefacción, generación de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación, suministro de agua y fines sanitarios, lámparas, luces para bicicletas, bombillas, encendedores, vehículos, aparatos para la locomoción por tierra, aire o agua, timbres para bicicletas, cestas adaptadas para bicicletas, bombas para bicicletas, portaequipajes y bolsas de cordel para fijar a vehículos, cámaras para bicicletas, bicicletas, alforjas adaptadas para bicicletas, metales preciosos y sus aleaciones y productos de metales preciosos o recubiertos con ellos, joyería, piedras preciosas, instrumentos de relojería y cronometría, llaveros, alfileres de corbata, estuches para joyas, instrumentos musicales, papel, cartón, material impreso, material para encuadernación, fotografías, artículos de papelería, adhesivos para papelería o uso doméstico, materiales para artistas, pinceles, máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles), material didáctico y de enseñanza (excepto aparatos), materiales plásticos para embalaje, tipos de imprenta, bloques de impresión, lápices, cartuchos, bolígrafos, sacapuntas, clips para oficina, soportes para bolígrafos y lápices, cartuchos, bolígrafos,

sacapuntas, grapas para oficina, soportes para bolígrafos y lápices, dispensadores de cinta adhesiva, cintas autoadhesivas y pegamento para papelería o uso doméstico, reglas, pinceles, plastilina, estuches para lápices, carpetas de hojas sueltas, archivadores, gomas de borrar, carpetas para documentos, cuero y sus imitaciones, pieles de animales, cueros, baúles y maletas, paraguas y sombrillas, bastones, látigos, arneses y artículos de talabartería, collares y ropa para animales, muebles, espejos, marcos, artículos (no incluidos en otras clases) de madera, corcho, caña, mimbre, cuerno, hueso, marfil, hueso de ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar y sustitutos de todos estos materiales, o de plástico, perchas, estatuillas de madera, cera, yeso o plástico, precintos para botellas, ganchos para cortinas, anillas para cortinas, percheros, utensilios y recipientes domésticos o de cocina, peines y esponjas, cepillos (excepto pinceles), materiales para la fabricación de cepillos, artículos para la limpieza, lana de acero, vidrio en bruto o semielaborado (excepto el vidrio utilizado en la construcción), cristalería, porcelana y loza, cuerdas, cordeles, redes, tiendas de campaña, toldos, lonas, velas, sacos 12) y bolsas (no incluidos en otras clases), materiales de relleno y acolchado (excepto de caucho o plástico), materias textiles fibrosas en bruto, hilados e hilos para uso textil, textiles y artículos textiles, colchas, manteles, fundas para cojines, prendas de vestir, calzado y sombreros, encajes y bordados, cintas y galones, botones, corchetes, alfileres y 13) agujas, flores artificiales, juegos y juguetes, artículos de gimnasia y deporte no incluidos en otras clases, adornos para árboles de Navidad, carne, pescado, aves y caza, extractos de carne, frutas y verduras en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles, aperitivos, comidas preparadas que contengan carne, pescado o aves, café, té, cacao y café artificial, arroz, tapioca y sagú, harina y preparaciones a base de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, azúcar, miel, melaza, levadura, levadura en polvo, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo, cereales y productos agrícolas, hortícolas y forestales no incluidos en otras clases, animales vivos, frutas y verduras frescas, semillas, plantas y flores naturales, alimentos para animales, malta, cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas de frutas y zumos de frutas, jarabes y otros preparados para la elaboración de bebidas, vino; servicios minoristas y mayoristas, también a través de Internet, para diversos productos, a saber, pinturas, barnices, lacas, conservantes contra el óxido y contra el deterioro de la madera, colorantes, mordientes, resinas naturales en bruto, metales en forma de láminas y polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas; servicios minoristas y mayoristas, también a través de Internet, para diversos productos, a saber, preparaciones blanqueadoras y otras sustancias para el lavado de ropa, limpieza, pulido, fregado y preparaciones abrasivas, jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos,

lociones capilares, dentífricos; servicios de venta al por menor y mayoristas, también a través de Internet, para diversos productos, a saber, aceites y grasas industriales, lubricantes, composiciones absorbentes de polvo, humectantes y aglutinantes, combustibles (a saber, gasolina) e iluminantes, velas y mechas para iluminación; servicios de venta al por menor y mayoristas, también a través de Internet, para diversos productos, a saber, preparaciones farmacéuticas y veterinarias, preparaciones sanitarias para uso médico, alimentos dietéticos y sustancias adaptadas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos alimenticios para humanos y animales, emplastos y materiales para vendajes, materiales para tapar dientes, cera dental, desinfectantes, preparados para destruir parásitos, fungicidas, herbicidas, repelentes de mosquitos, toallitas antisépticas; servicios minoristas y mayoristas, también a través de Internet, para diversos productos, a saber, pequeños artículos de ferretería metálica, como manillas de puertas, timbres, letras y números de metal común, correas (cadenas) para perros de metal, campanas para animales, percheros y ganchos de metal, llaves, llaveros, cadenas para puertas, cerrojos de metal, huchas de metal, candados; venta al por menor y al por mayor (incluida a través de Internet) de diversos productos, a saber, herramientas y utensilios manuales (accionados a mano), cubertería, armas cortas, maquinillas de afeitar, cuchillas de afeitar, juegos de manicura, limas de uñas, cortaúñas, pinzas, tijeras, cortapelos; servicios minoristas y mayoristas, también a través de Internet, de diversos productos, a saber, aparatos e instrumentos científicos, náuticos, topográficos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, medición, señalización, control (supervisión), salvamento y enseñanza, aparatos e instrumentos para conducir, conmutar, transformar, acumular, regular o controlar la electricidad, aparatos para el registro, transmisión o reproducción de sonido o imágenes, soportes magnéticos de datos, discos de grabación, discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digital, mecanismos para aparatos que funcionan con monedas, cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos de servicios de procesamiento de datos, ordenadores, programas informáticos, aparatos extintores, juegos de ordenador, ratones (equipos de servicios de procesamiento de datos), accesorios para teléfonos móviles, a saber, cables y auriculares, baterías, imanes, a saber, imanes decorativos, etiquetas reflectantes, cinturones de natación, alas de natación, memorias USB, alfombrillas para ratón, ropa y equipos de protección, incluidos cascos; servicios minoristas y mayoristas, también a través de Internet, para diversos productos, a saber, aparatos para iluminación, calefacción, generación de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación, suministro de agua y fines sanitarios, lámparas, luces para bicicletas, bombillas, encendedores; servicios minoristas y mayoristas, también a través de Internet, para diversos productos, a saber, vehículos, aparatos para la locomoción por tierra, aire o agua, timbres

para bicicletas, cestas adaptadas para bicicletas, bombas para bicicletas, portaequipajes y bolsas de red para fijar a vehículos, cámaras de aire para bicicletas, bicicletas, alforjas adaptadas para bicicletas; servicios de venta al por menor y mayoristas, también a través de Internet, para diversos productos, a saber, metales preciosos y sus aleaciones y productos de metales preciosos o recubiertos con ellos, joyería, piedras preciosas, instrumentos relojeros y cronométricos, llaveros, alfileres de corbata, estuches para joyas; servicios minoristas y mayoristas, también a través de internet, para diversos productos, a saber, instrumentos musicales; servicios minoristas y mayoristas, también a través de Internet, para diversos productos, a saber, papel, cartón, material impreso, material de encuadernación, fotografías, artículos de papelería, adhesivos para papelería o uso doméstico, materiales para artistas, pinceles, máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles), material didáctico y de enseñanza (excepto aparatos), materiales plásticos para embalaje (no incluidos en otras clases), tipos de imprenta, bloques de impresión, lápices, cartuchos, bolígrafos, sacapuntas, grapas para oficina, portalápices y porta bolígrafos, dispensadores de cinta adhesiva, cintas autoadhesivas y pegamento para papelería o uso doméstico, reglas, pinceles, plastilina, estuches para lápices, carpetas de hojas sueltas, archivadores, gomas de borrar, carpetas para documentos; servicios minoristas y mayoristas, también a través de Internet, para diversos productos, a saber, cuero e imitaciones de cuero, y productos fabricados con estos materiales y no incluidos en otras clases, pieles de animales, cueros, baúles y bolsas de viaje, paraguas y sombrillas, bastones, látigos, arneses y artículos de talabartería, collares y ropa para animales; servicios de venta al por menor y mayoristas, también a través de Internet, para diversos productos, a saber, muebles, espejos, marcos de cuadros, productos (no incluidos en otras clases) de madera, corcho, caña, mimbre, cuerno, hueso, marfil, hueso de ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar y sustitutos de todos estos materiales, o de plástico, perchas, estatuillas de madera, cera, yeso o plástico, precintos para botellas, ganchos para cortinas, anillas para cortinas, percheros; servicios de venta al por menor y mayoristas, también a través de Internet, para diversos productos, a saber, utensilios y recipientes domésticos o de cocina, peines y esponjas, cepillos (excepto pinceles), materiales para la fabricación de cepillos, artículos para la limpieza, lana de acero, vidrio en bruto o semielaborado (excepto el vidrio utilizado en la construcción), cristalería, porcelana y loza; servicios minoristas y mayoristas, también a través de Internet, para diversos productos, a saber, cuerdas, cordeles, redes, tiendas de campaña, toldos, lonas, velas, sacos y bolsas (no incluidos en otras clases), materiales de relleno y acolchado (excepto de caucho o plástico), materias textiles fibrosas en bruto; servicios de venta al por menor y mayoristas, también a través de Internet, para diversos productos, a saber, hilos y fibras para uso textil; servicios

de venta al por menor y mayoristas, también a través de Internet, para diversos productos, a saber, textiles y productos textiles, colchas, manteles, fundas para cojines; servicios de venta al por menor y mayoristas, también a través de internet, para diversos productos, a saber, ropa, calzado y sombreros; servicios de venta al por menor y mayoristas, también a través de Internet, para diversos productos, a saber, encajes y bordados, cintas y trenzas, botones, corchetes, alfileres y agujas, flores artificiales; servicios de venta al por menor y mayoristas, también a través de Internet, para diversos productos, a saber, juegos y juguetes, artículos de gimnasia y deportivos no incluidos en otras clases, adornos para árboles de Navidad; servicios de venta al por menor y mayoristas, también a través de internet, para diversos productos, a saber, carne, pescado, aves y caza, extractos de carne, frutas y verduras en conserva, congeladas, secas y cocinadas, jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles, aperitivos, comidas preparadas que contienen carne, pescado o aves; servicios de venta al por menor y mayoristas, también a través de Internet, para diversos productos, a saber, café, té, cacao y café artificial, arroz, tapioca y sagú, harina y preparados a base de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, azúcar, miel, melaza, levadura, levadura en polvo, sal, mostaza, vinagre, salsas (condimentos), especias, hielo; servicios de venta al por menor y mayoristas, también a través de Internet, para diversos productos, a saber, cereales y productos agrícolas, hortícolas y forestales no incluidos en otras clases, animales vivos, frutas y hortalizas frescas, semillas, plantas y flores naturales, alimentos para animales, malta; servicios minoristas y mayoristas, también a través de Internet, para diversos productos, a saber, cervezas, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas de frutas y zumos de frutas, jarabes y otros preparados para la elaboración de bebidas, vino; Administración de programas de fidelización; servicios de programas de fidelización, incentivos y bonificaciones; servicio de fidelización de clientes con fines comerciales, promocionales y/o publicitarios; gestión de las relaciones con los clientes; servicios de demostración de productos; suministro de un mercado en línea para compradores y vendedores de productos y servicios; promoción de productos a través de influencers; provisión de opiniones de usuarios con fines comerciales o publicitarios.

Número de expediente: 2025-003404

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de noviembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de noviembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Registrador.

Reg. 2026-M1823 - M. 33568995 - Valor CS 145.00

Solicitante: Joint Stock Company "BIOCAD".

País: Rusia  
 Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:

### BELPERIA

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

“ Aminoácidos para fines médicos; analgésicos; antibióticos; antisépticos; reactivos de biomarcadores de diagnóstico para fines médicos; vacunas para el tratamiento de enfermedades oncológicas; vacunas para el tratamiento de enfermedades autoinmunes; vacunas para el tratamiento de enfermedades huérfanas; vacunas para el tratamiento de enfermedades infecciosas; vacunas para el tratamiento de enfermedades virales; inmunoestimulantes; sellos para fines farmacéuticos; ácidos para fines farmacéuticos; cultivos de tejidos biológicos para fines médicos; cultivos de microorganismos para uso médico o veterinario; medicamentos para fines médicos para el tratamiento de enfermedades oncológicas; medicamentos para fines médicos para el tratamiento de enfermedades autoinmunes; medicamentos para fines médicos para el tratamiento de enfermedades huérfanas; medicamentos para fines médicos para el tratamiento de enfermedades infecciosas; medicamentos para fines médicos para el tratamiento de enfermedades virales; medicamentos para fines humanos para el tratamiento de enfermedades oncológicas; medicamentos para fines humanos para el tratamiento de enfermedades autoinmunes; medicamentos para fines humanos para el tratamiento de enfermedades huérfanas; medicamentos para fines humanos para el tratamiento de enfermedades infecciosas; medicamentos para fines humanos para el tratamiento de enfermedades virales; preparaciones bacterianas para uso médico y veterinario; preparaciones bacteriológicas para uso médico y veterinario; preparaciones albuminosas para uso médico; preparaciones biológicas para uso médico; preparaciones de diagnóstico para uso médico; preparaciones de microorganismos para uso médico o veterinario; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades oncológicas; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades autoinmunes; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades huérfanas; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades infecciosas; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades virales; preparaciones enzimáticas para uso médico; preparaciones químico-farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades oncológicas; preparaciones químico-farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades autoinmunes; preparaciones químico-farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades huérfanas; preparaciones químico-farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades infecciosas; preparaciones químico-farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades

virales; preparaciones químicas para uso médico para el tratamiento de enfermedades oncológicas; preparaciones químicas para uso médico para el tratamiento de enfermedades autoinmunes; preparaciones químicas para uso médico para el tratamiento de enfermedades infecciosas; preparaciones químicas para uso médico para el tratamiento de enfermedades virales; preparaciones químicas para uso farmacéutico; alimentos albuminosos para uso médico; enzimas para uso médico;

Número de expediente: 2026-000651

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de marzo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2026-M1809 - M. 33582060 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: Joint Stock Company “BIOCAD”.

País: Rusia

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### ZENDARVIO

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

“Aminoácidos para fines médicos; analgésicos; antibióticos; antisépticos; reactivos de biomarcadores de diagnóstico para fines médicos; vacunas para el tratamiento de enfermedades oncológicas; vacunas para el tratamiento de enfermedades autoinmunes; vacunas para el tratamiento de enfermedades huérfanas; vacunas para el tratamiento de enfermedades infecciosas; vacunas para el tratamiento de enfermedades virales; inmunoestimulantes; sellos para fines farmacéuticos; ácidos para fines farmacéuticos; cultivos de tejidos biológicos para fines médicos; cultivos de microorganismos para uso médico o veterinario; medicamentos para fines médicos para el tratamiento de enfermedades oncológicas; medicamentos para fines médicos para el tratamiento de enfermedades autoinmunes; medicamentos para fines médicos para el tratamiento de enfermedades huérfanas; medicamentos para fines médicos para el tratamiento de enfermedades infecciosas; medicamentos para fines médicos para el tratamiento de enfermedades virales; medicamentos para fines humanos para el tratamiento de enfermedades oncológicas; medicamentos para fines humanos para el tratamiento de enfermedades autoinmunes; medicamentos para fines humanos para el tratamiento de enfermedades huérfanas; medicamentos para fines humanos para el tratamiento de enfermedades infecciosas; medicamentos para fines humanos para el tratamiento de enfermedades virales; preparaciones bacterianas para uso médico y

veterinario; preparaciones bacteriológicas para uso médico y veterinario; preparaciones albuminosas para uso médico; preparaciones biológicas para uso médico; preparaciones de diagnóstico para uso médico; preparaciones de microorganismos para uso médico o veterinario; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades oncológicas; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades autoinmunes; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades huérfanas; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades infecciosas; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades virales; preparaciones enzimáticas para uso médico; preparaciones químico-farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades oncológicas; preparaciones químico-farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades autoinmunes; preparaciones químico-farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades huérfanas; preparaciones químico-farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades infecciosas; preparaciones químico-farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades virales; preparaciones químicas para uso médico para el tratamiento de enfermedades oncológicas; preparaciones químicas para uso médico para el tratamiento de enfermedades autoinmunes; preparaciones químicas para uso médico para el tratamiento de enfermedades infecciosas; preparaciones químicas para uso médico para el tratamiento de enfermedades virales; preparaciones químicas para uso farmacéutico; alimentos albuminosos para

Número de expediente: 2026-000649

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de marzo del 2026.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de abril, del año dos mil veintiseis. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

### **UNIVERSIDADES**

Reg. 2026-TP12254 - M. 630210 - Valor C\$ 95.00

### **CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 23280, Folio 11, Tomo XXI** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**MARJOURIE DE LOS ÁNGELES CAMACHO GONZÁLEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001- 251000-1011L ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría**

**Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veintiseis”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veintiseis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Director/a de Registro Académico.

Reg. 2026-TP12255 - M. 98227542 - Valor C\$ 95.00

### **CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 23281, Folio 12, Tomo XXI** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**RUTH LISBETH GARAY NICARAGUA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-220990-0050P ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veintiseis”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veintiseis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Director/a de Registro Académico.

Reg. 2026-TP12256 - M. 3562177 - Valor C\$ 95.00

### **CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 23282 Folio 13, Tomo XXI** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a

su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**WILMER ANTONIO UBIETA LAMPSON**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-270893-0059M ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veintiséis”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Director/a de Registro Académico.

Reg. 2026-TP12257 - M. 22243196 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 23052, Folio 283, Tomo XXI** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**ALLAN ROBERT BURGESS GUTIÉRREZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 201-290903-1002Q ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Director/a de Registro Académico.

Reg. 2026-TP12258 - M. 15844965 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 23048, Folio 279, Tomo XXI** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**HELEN JHANIXIA CRUZ LÓPEZ**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-121298-1036Q ha aprobado en el mes de noviembre, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Director/a de Registro Académico.

Reg. 2026-TP12259 - M. 29142846 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 9, Folio 9, Tomo I** del Registro de Reposición de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**BAYARDO ENRIQUE ZELAYA ALONSO**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-050291-0042S ha aprobado en el mes de diciembre, el año dos mil once los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los trece días del mes de abril del año dos mil veintiséis”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los trece días del mes de abril del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Director/a de Registro Académico.

Reg. 2026-TP12260 - M. 4963957 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica, UNP Certifica: **Registrado Número 23285, Folio 16, Tomo XXI** del Registro de Títulos de Graduados que esta dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NACIONAL POLITÉCNICA (UNP). POR CUANTO:**

**GABRIELA DE LOS ÁNGELES URBINA ZAMORA**, natural de Nicaragua con documento de identidad No. 001-240500-1011B ha aprobado en el mes de enero, el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Información**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veintiséis”. Rector/a de la Universidad: Elvira Maritza Andino. Secretario/a General: María Alejandra Martínez Guadamuz. Director/a de Registro Académico: Rosa María Orozco Membreño.

Es conforme, Managua a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veintiséis (f) Rosa María Orozco Membreño, Director/a de Registro Académico. (f) MSc. Rosa María Orozco Membreño. Director/a de Registro Académico.

Reg. 2026-TP8566 - M. 3654963 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Procesal Penal Acusatorio y Adversarial, extendido a favor de Evelyn Rocio Gordillo Jimenez, el cual íntegramente dice: **“INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ. POR CUANTO:**

**EVELYN ROCIO GORDILLO JIMENEZ**, Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-806-557, ha aprobado en el mes de octubre el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho

procesal penal acusatorio y adversarial. **POR TANTO:** le extiende el título de **Máster en Derecho Procesal Penal Acusatorio y Adversarial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 07 días del mes de enero del año 2026. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ. Registrado: Número 4411, Folio 79, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 07 del mes de enero del año 2026. Firma ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 07 días del mes de enero del año 2026. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Reg. 2026-TP8567 - M. 3654963 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, **CERTIFICA** que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Ciencias Penales, extendido a favor de Evelyn Rocio Gordillo Jimenez, el cual íntegramente dice: **“INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ. POR CUANTO:**

**EVELYN ROCIO GORDILLO JIMENEZ**, Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-806-557, ha aprobado en el mes de octubre el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ciencias Penales. **POR TANTO:** le extiende el título de **Máster en Ciencias Penales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 07 días del mes de enero del año 2026. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ. Registrado: Número 4356, Folio 60, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 07 del mes de enero del año 2026. Firma ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ”.

Extiende la presente certificación en Managua, a los 07 días del mes de enero del año 2026. (f) José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ.

Reg. 2026-TP14838 - M. 604288980 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, Certifica que: en el Registro de Títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Ciencias Penales, extendido a favor de Elisín Sulay Delgado Aragon de Guardia, el cual íntegramente dice: **“INSTITUTO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA, INEJ. POR CUANTO:**

**ELISIN SULAY DELGADO ARAGON DE GUARDÍA**, Natural de Panamá, con documento de Identidad No. 8-759-1030, ha aprobado en el mes de octubre el año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Ciencias Penales. **POR TANTO:** le extiende el título de **Máster en Ciencias Penales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 07 días del mes de enero del año 2026. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de Secretaría General, Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ, Firma ilegible, José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ; lleva sello seco del INEJ. Registrado: Número 4505, Folio 110, Tomo del registro de títulos (M) 8. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 07 del mes de enero del año 2026. Firma ilegible, Alicia Casco Guido, Directora de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 18 días del mes de mayo del año 2026. (f) José Coronel De Trinidad. Secretario General, INEJ.

Reg. 2025-TP24109 – M. 13770878 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), certifica: Que bajo Folio: 0087, Número: 0856, Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**NORMAN ANTONIO ROSALES SUÁREZ**. Natural de Villa el Carmen, Departamento de Managua, República de Nicaragua; ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciado en Psicología Clínica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de enero del año 2018. (f) Ilegible Director de Registro Académico; (f) Ilegible Rector; (f) Ilegible Secretario General.

Es conforme, lunes, 12 de febrero 2018. Ante mí. (f) Msc. Adilia Calero Áreas Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría Secretaría General.

Reg. 2025-TP01854 – M. 15784551 – Valor C\$ 145.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística, de La Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, creada por la Ley N°.1110 Ley Creadora De La Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, aprobada el 07 de febrero de 2022, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 25 del 08 de febrero de 2022, por cuanto es sucesora legal sin solución de continuidad de la “Asociación Universidad Popular de Nicaragua” **“UPONIC.”**, la cual certificó Registrado con N°: 19, Pagina: 72, Tomo: **II**, del libro de Registro de Títulos, de UPONIC, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA,” ENUNCIÓ QUE:**

**ARLE JOSE DUARTE ABRAHAM**. Natural de Acoyapa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciado en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden. Dicha certificación, fue emitida por la extinta UPONIC, a los seis días del mes de mayo del año dos mil. Con el respaldo de las autoridades universitarias de la extinta UPONIC.

El Rector Fundador de la Universidad: Ilegible, Secretario General: Ilegible, El Decano de la Facultad Ilegible. **POR CUANTO:** La Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, reconoce y da fe de la existencia de los registros académicos de **Arle Josue Duarte Abraham, Licenciado en Derecho**. Este Certificado de Inscripción será utilizado por su Titular, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado. Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística.

Reg. 2026-TP12261 - M. 27775797 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua), hace constar que según el Registro Académico recibido de la Extinta **UNIVERSIDAD "RUBÉN DARÍO"**, Certifica bajo el: Registrado Número **535**, Folio **179**, Tomo del Registro de Títulos **1**, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

**MARÍA MILAGRO LÓPEZ GAMEZ**, Natural de Jinotepe, Departamento de Carazo República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que las Leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la Ciudad de Diriamba, Departamento de Carazo República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno. El Rector de la extinta Universidad Rubén Darío: Nelson Javier Palma Arroliga. El Secretario General de la extinta Universidad Rubén Darío: José Daniel Santos Miranda. La Directora de Registro de la extinta Universidad Rubén Darío: Rigoberto de Jesús Pérez López.

Es conforme, Managua nueve de abril de 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12262 - M. 7037409 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua), hace constar que según el Registro Académico recibido de la Extinta **UNIVERSIDAD "RUBÉN DARÍO"**, Certifica bajo el: Registrado Número **241**, Folio **81**, Tomo del Registro de Títulos **1**, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

**FABIOLA XIOMARA OPORTA HENRIQUEZ**, Natural de San Lorenzo, Departamento de Boaco República de Nicaragua, ha cumplido los requisitos académicos del Plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**. Para que goce de los Derechos y Prerrogativas que las Leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete. El Rector de la extinta Universidad Rubén

Darío: Moisés Moreno Delgado. El Secretario General de la extinta Universidad Rubén Darío: José Daniel Santos Miranda. El Director de Registro de la extinta Universidad Rubén Darío: Rene José López Vásquez.

Es conforme, Managua nueve de abril de 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12263 - M. 29237685 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua), hace constar que según el Registro Académico recibido de la Extinta **UNIVERSIDAD "RUBÉN DARÍO"**, Certifica bajo el: Registrado Número **88**, Folio **30**, Tomo del Registro de Títulos **1**, en la Ciudad de Diriamba, Carazo, el día diez del mes de diciembre del año dos mil veintidós, se inscribió el Título que dice:

**OTORGA A:**

**YURO JASSER ESTRADA GONZÁLEZ** El Título de: **Máster en Docencia Universitaria con Enfoque Investigativo** Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el plan de estudios del programa de maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la Ciudad de Diriamba, Departamento de Carazo República de Nicaragua, a los seis días del mes de Agosto del año dos mil veintiuno. El Rector de la extinta Universidad Rubén Darío: Dr. Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General de la extinta Universidad Rubén Darío: Dr. José Daniel Santos Miranda. El Director de Registro de la extinta Universidad Rubén Darío: Dr. Rigoberto Pérez López.

Es conforme, Managua trece de abril de 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12264 - M. 24679220 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**635**, folio **212**, tomo **VII** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ARELIS ESMERALDA MORENO LÓPEZ**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-150781-0010Y ha aprobado en el mes de junio del año dos mil

veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Doctorado en Educación e Intervención Social. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Educación e Intervención Social** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12265 - M. 23647049 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°636, folio 212, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DAYAN PAMELA SILES RUIZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-040386-0005L ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Doctorado en Educación e Intervención Social. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Educación e Intervención Social** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12266 - M. 21138913 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°637, folio 213, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**IVANIA DEL CARMEN BONILLA NAVARRO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 081-230471-0014P ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Doctorado en Educación e Intervención Social. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Educación e Intervención Social** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12267 - M. 19706703 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°638, folio 213, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DAYRA YESSSENIA BLANDÓN SANDINO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-111181-0011S ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Doctorado en Desarrollo Rural Territorial Sustentable. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Desarrollo Rural Territorial Sustentable** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12268 - M. 17592752 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°639, folio 213, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LIDIA ARGENTINA CABRERA HERNÁNDEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-170882-0010W** ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Telecomunicaciones y Redes Teleinformáticas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Telecomunicaciones y Redes Teleinformáticas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12269 - M. 14366822 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**640**, folio **214**, tomo **VII** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JORGE LUIS GÓMEZ TÓRREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-020690-0014M ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil dieciséis los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Gestión Ambiental. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Gestión Ambiental** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12270 - M. 88805012 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica

que en el registro N°**641**, folio **214**, tomo **VII** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**IRAYDA YARELY VARGAS CHANG.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-171192-0024C ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Filología Hispánica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Filología Hispánica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12271 - M. 127851 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**642**, folio **214**, tomo **VII** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**FRANCISCO JOSÉ MAYORGA MARÍN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-061290-0021M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Doctorado en Ciencias de la Salud. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Ciencias de la Salud** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 4 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12272 - M. 14583261 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°643, folio 215, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DOLIANITIS COSTAS BERMÚDEZ RIVERA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-280581-0076D ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12273 - M. 16505923 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°644, folio 215, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JORGE LUIS PONCE GUTIÉRREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-180193-0031R ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12274 - M. 20613109 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°645, folio 215, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DANIEL ENRIQUE GAITÁN SOZA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-190292-0027B ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12275 - M. 4529211 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°646, folio 216, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARCELA DEL CARMEN RIVAS SILVA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 561-291193-0001M ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Contabilidad con énfasis en Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Contabilidad con énfasis en Auditoría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12276 - M. 4133300 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°647, folio 216, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DILSON WILFREDO PALACIOS MATAMORO.**

Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-100693-0000E ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Contabilidad con énfasis en Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Contabilidad con énfasis en Auditoría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12277 - M. 448502 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°648, folio 216, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**SOFÍA JUNIETTE ALVARADO MERCADO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-220696-0010T ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Marketing Digital. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Marketing Digital** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12278 - M. 972348 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°649, folio 217, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA JOAQUINA RODRÍGUEZ PASTORA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 165-121291-0002G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Neuromarketing. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Neuromarketing** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12279 - M. 448421 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°650, folio 217, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARLON ANTONIO LÓPEZ VEGA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-041094-0034S ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Dirección y Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Dirección y Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 6 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12280 - M. 887769 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°576, folio 192, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**GERALD STEVE MORALES ZELAYA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-221285-0006H ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Toxicología Clínica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Toxicología Clínica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 9 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12281 - M. 7989735 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°577, folio 193, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DARLING MARÍA AMADOR GARCÍA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-281095-0005U ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Ginecología y Obstetricia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Ginecología y Obstetricia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 9 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12282 - M. 22830439 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°651, folio 217, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA JOSÉ MONTENEGRO GURDIÁN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 492-030579-0000R ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Contabilidad con énfasis en Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Contabilidad con énfasis en Auditoría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 18 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12283 - M. 18494481 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°652, folio 218, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**YOVANKA DE LOS ANGELES URIARTE MENDOZA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-160880-0015L ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Contabilidad con énfasis en Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Contabilidad con énfasis en Auditoría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 18 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12284 - M. 18268857 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°653, folio 218, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**SHEYLA VERÓNICA CENTENO ARTOLA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-240290-0051Y ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Administración Funcional de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Administración Funcional de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 18 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12285 - M. 16809497 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°654, folio 218, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**BERMAN ISAC VARGAS RODRÍGUEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 125-230783-0001U ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Extensión Universitaria. **POR**

**TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Extensión Universitaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 18 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12286 - M. 16288582 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°655, folio 219, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CLEOPATRA DADMIRA MORALES MONTIEL.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-060861-0001P ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Extensión Universitaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Extensión Universitaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 18 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12287 - M. 25770021 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°656, folio 219, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ELIEZER AUGUSTO GONZALEZ ESPINOZA.**

Natural de Nicaragua, con documento de identidad **445-170496-0000F** ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Didáctica del Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Didáctica del Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 18 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12288 - M. 26346068 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**578**, folio **193**, tomo **IX** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JOSELYN MARIA RIOS MULLER.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 607-101094-0000H ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Radiología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Radiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12289 - M. 23126505 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**579**, folio **193**, tomo **IX** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

#### AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

**CARLOS ANDRÉS ROQUE JARQUÍN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 443-010395-0002M ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Cirugía General. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Cirugía General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12290 - M. 25569039 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**580**, folio **194**, tomo **IX** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**SERGIO JUNIOR ORTEGA SÁENZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-221289-0030S ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Cirugía Plástica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Cirugía Plástica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12291 - M. 2556039 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°581, folio 194, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MIGUEL ÁNGEL ALVARADO GONZÁLEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-010793-0010V ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Ortopedia y Traumatología. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Ortopedia y Traumatología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 19 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12292 - M. 8602494 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°582, folio 194, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JUANA RAMÍREZ RAMÍREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 366-200863-0000T ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Salud Sexual y Reproductiva. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Salud Sexual y Reproductiva** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12293 - M. 27682704 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°583, folio 195, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ERLAND JOEL RIVERA DIAZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-051192-0007C ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Radiología. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Radiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12294 - M. 2581127 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°584, folio 195, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CARLOS ALBERTO CONRADO MATUS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-020687-0010Y ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Neurología. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Neurología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de marzo del año 2026. (f)  
Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12295 - M. 27409821 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°585, folio 195, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**RONALDO NAPOLEÓN AVENDAÑO GUEVARA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 005-030693-0000C ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Patología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Patología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de marzo del año 2026. (f)  
Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12296 - M. 27183626 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°586, folio 196, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MAR EKATERINA LANZAS GUIDO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-270188-0042A ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Dirección de Servicios de Salud y Epidemiología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Dirección de Servicios de Salud y Epidemiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de marzo del año 2026. (f)  
Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12297 - M. 26851904 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°587, folio 196, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DENIS JAVIER DUARTE SILVA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-210582-0002C ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Dirección de Servicios de Salud y Epidemiología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Dirección de Servicios de Salud y Epidemiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de marzo del año 2026. (f)  
Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12298 - M. 959027538 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°657, folio 219, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ALVARO ARIEL LACAYO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 601-091086-0001V ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría

en Salud Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Salud Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12299 - M. 27062544 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°658, folio 220, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KARINA IVETH BUSTAMANTE ESCOBAR.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-300389-0049W ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Salud Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Salud Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12300 - M. 25494920 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°659, folio 220, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ITZEL IVANA MONTENEGRO LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 241-200794-

0006B ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Salud Ocupacional. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Salud Ocupacional** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12301 - M. 22047849 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°660, folio 220, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ROSANA NOELIA RAYO VÁSQUEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 321-310797-0000T ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Epidemiología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Epidemiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12302 - M.923900 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°661, folio 221, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JOSÉ VLADIMIR ALTAMIRANO CENTENO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-141071-0001X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Administración en Salud. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Administración en Salud** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12303 - M. 25951151 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°662, folio 221, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JOSÉ DANIEL GUIDO CHÁVEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-090187-0001S ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Doctorado en Gestión y Calidad de la Investigación Científica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Gestión y Calidad de la Investigación Científica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12304 - M. 1576296181 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°663, folio 221, tomo VII del libro de

Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JUANA DE JESÚS BENAVIDES LAGUNA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-160476-0003B ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Doctorado en Educación e Intervención Social. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Educación e Intervención Social** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12305 - M. 6796462 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°664, folio 222, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DENNIS ENRIQUE BETANCOURT OSEJO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-111091-0009Y ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Dirección y Administración en Salud. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Dirección y Administración en Salud** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12306 - M. 890868 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°665, folio 222, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**BEYRA IVETH ALTAMIRANO LAGUNA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-100788-0009T ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Diseño Gráfico Digital. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Diseño Gráfico Digital** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Ángela Rosa Munguía Beteta. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 26 de marzo del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12393 – M. 27370843 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Cardenal Miguel Obando Bravo, UNICA, certifica que registrado bajo el número 567, Folio 284, tomo I, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CARDENAL MIGUEL OBANDO BRAVO, UNICA POR CUANTO:**

**KENIA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ ROSTRÁN** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-020503-1036P ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente

cotejado. Managua veinte del mes de abril de dos mil veintiséis. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2026-TP12394 – M. 27370731 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Cardenal Miguel Obando Bravo, UNICA, certifica que registrado bajo el número 287, Folio 144, tomo I, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CARDENAL MIGUEL OBANDO BRAVO, UNICA POR CUANTO:**

**LIZALEJANDRAJARQUÍN RIZO** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 361-090905-1005W ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintiséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arte Digital y Animación **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Arte Digital y Animación** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veinte del mes de abril de dos mil veintiséis. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2026-TP13011 – M. 27371502 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Cardenal Miguel Obando Bravo, UNICA, certifica que registrado bajo el número 1811, Folio 071, tomo III, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CARDENAL MIGUEL OBANDO BRAVO, UNICA POR CUANTO:**

**UVANIA INÉS NAVARRO BRICEÑO** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-090377-0054W ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánica **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánica** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veintiocho del mes de abril de dos mil veintiséis. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2026-TP13012 – M. 27371604 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Cardenal Miguel Obando Bravo, UNICA, certifica que registrado bajo el número 3039, Folio 279, tomo III, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CARDENAL MIGUEL OBANDO BRAVO, UNICA POR CUANTO:**

**AYLING ALEXANDRA VARGAS MORALES** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 001-140799-1017L ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Implantología Oral **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Implantología Oral** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veintiocho del mes de abril de dos mil veintiséis. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2026-TP13013 – M. 27371025 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Cardenal Miguel Obando Bravo, UNICA, certifica que registrado bajo el número 3038, Folio 279, tomo III, del Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CARDENAL MIGUEL OBANDO BRAVO, UNICA POR CUANTO:**

**IRENE DEL CARMEN PINEDA ZÚNIGA** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad No. 081-031298-1000X ha aprobado en el mes de noviembre del año dos

mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad en Endodoncia y Microcirugía **POR TANTO:** le extiende el Título de **Especialista en Endodoncia y Microcirugía** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rectora, Michelle Rivas Reyes, Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veintiocho del mes de abril de dos mil veintiséis. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2026-TP12402 – M. 966223406 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la Oficina de Registro Académico Estudiantil de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) Certifica que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 379, Folio: 190, Tomo **II** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 23, del mes de abril del año 2026. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

**FRANCYS MARINA GONZÁLEZ VILLALTA** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 445-101095-0001L, ha aprobado en el mes de diciembre el año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiséis. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la Oficina de Registro Académico Estudiantil

Reg. 2026-TP12401 – M. 30460973 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Coordinadora de la Oficina de Registro Académico Estudiantil de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) Certifica que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 380, Folio: 190, Tomo **II** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 23, del mes de abril del año 2026. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

**KELLY ALEJANDRA ARTEAGA MALESPÍN** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-170398-1006K, ha aprobado en el mes de diciembre el año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Psicología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiséis. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la Oficina de Registro Académico Estudiantil

Reg. 2026-TP12787 – M. 26537097 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Coordinadora de la Oficina de Registro Académico Estudiantil de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) Certifica que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 381, Folio: 191, Tomo **II** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 27, del mes de abril del año 2026. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

**STACEY ABIGAIL SÁNCHEZ CÓRTEZ** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-230898-1001A, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintiséis. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la Oficina de Registro Académico Estudiantil

Reg. 2026-TP12788 – M. 23636641 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Coordinadora de la Oficina de Registro Académico Estudiantil de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) Certifica que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 382, Folio: 191, Tomo **II** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 28, del mes de abril del año 2026. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

**ANGELIE NOHEMY SÁNCHEZ NARVÁEZ** Natural de Guatemala, con documento de Identidad N° 888-250301-1000Y, ha aprobado en el mes de diciembre el año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiséis. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la Oficina de Registro Académico Estudiantil

Reg. 2026-TP12789 – M. 30741744 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Coordinadora de la Oficina de Registro Académico Estudiantil de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) Certifica que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta

oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 383, Folio: 192, Tomo **II** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 28, del mes de abril del año 2026. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

**JOSÉ DANIEL RODAS CABRERA** Natural de El Salvador, con documento de Identidad N° 22042004007, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Diseño Gráfico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiséis. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la Oficina de Registro Académico Estudiantil

Reg. 2026-TP12790 – M. 30741841 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de la Oficina de Registro Académico Estudiantil de la Universidad Nacional Casimiro Sotelo Montenegro (UNCSM) Certifica que en el Libro de Registros de Títulos de Grado y que esta oficina lleva a su cargo, con Registrado: Número 384, Folio: 192, Tomo **II** del Registro de Títulos. En la Ciudad de Managua, el día 28, del mes de abril del año 2026. Se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL CASIMIRO SOTELO MONTENEGRO UNCSM POR CUANTO:**

**MARÍA ANDREA MONTENEGRO HERRERA** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-051200-1050X, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Licenciatura en Diseño Gráfico **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Diseño Gráfico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad UNCSM. Dania Teresa Hernández Pinell. La Secretaria General de la Universidad UNCSM. Erling María Tórrez Narváez.

Es conforme, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiséis. (f) Eveling Jessenia Olivas Pauth Coordinadora de la Oficina de Registro Académico Estudiantil

Reg. 2026-TP12403 – M. 32267692 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **191** del folio **066**, bajo tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**AARÓN JOSÉ REYES MARTÍNEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **321-110499-1001H**, ha aprobado en el mes de **noviembre del año dos mil veinticinco** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Medicina Veterinaria y Zootecnia**, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12404 – M. 24904452 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **192** del folio **066**, bajo tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**SHERLYN NAHOMY TALAVERA FONSECA.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-220104-1002W**, ha aprobado en el mes de **febrero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Medicina Veterinaria y Zootecnia**, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12406 – M. 25903794 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **031** del folio **013**, bajo tomo **XVII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**OSCAR MAURICIO TALAVERA LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-070595-0002J**, ha aprobado en el mes de **febrero** del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12405 – M. 24824885 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **193** del folio **067**, bajo tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**MARCEL JAMILL ZELEDÓN TALAVERA.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-270604-**

**1001P**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los **quince** días del mes de **abril** del año dos mil **veintiséis**. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12407 – M. 26507139 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **032** del folio **013**, bajo tomo **XVII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**JEFFREY JOSHUA MELGARA MARCHENA.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **321-150303-1000F**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario Zootecnista**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los **quince** días del mes de **abril** del año dos mil **veintiséis**. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12408 – M. 36501314 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **379** del folio

**129**, bajo tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**GLADYS VALESKA RAMÍREZ OLIVAS.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **163-270499-1001U**, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12409 – M. 26535017 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **380** del folio **129**, bajo tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**XOCHILAMPARO VILLARREYNAPÉREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **163-260996-0000D**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los **quince** días del mes de **abril** del año dos mil **veintiséis**. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12410 – M. 25635717 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **381** del folio **129**, bajo tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**LUIS ENRIQUE PÉREZ VÁSQUEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-270796-0005N**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los **quince** días del mes de **abril** del año dos mil **veintiséis**. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12411 – M. 36852036 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **382** del folio **130**, bajo tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**JOCSAN EFRAÍN SILES PERALTA.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **247-021000-1000C**, ha aprobado en el mes de **febrero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Medicina General**, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los **quince** días del mes de **abril** del año dos mil **veintiséis**. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12412 – M. 24239607 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **383** del folio **130**, bajo tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**EVIN JOSUÉ GUZMÁN GUTIÉRREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **321-280698-1001N**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12413 – M. 36872630 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **384** del folio **130**, bajo tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**TATIANA LISSETH RUGAMA RUIZ.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-140698-0001N**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General, **POR**

**TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12414 – M. 26678621 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **385** del folio **131**, bajo tomo **XXIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**LIAH BELÉN SÁNCHEZ BLANDÓN.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-010102-1003N**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina General, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12415 – M. 24227157 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **042** del folio **016**, bajo tomo **XIX** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**KEYDI ANAELY ALVARADO UMANZOR.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **489-120504-1000D**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agroindustrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12416 – M. 36677005 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **043** del folio **017**, bajo tomo **XIX** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**SERGIO FRANCISCO PÉREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-290901-1010P**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agroindustrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12417 – M. 25031492 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro

Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **044** del folio **017**, bajo tomo **XIX** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**ALICIA BELÉN CASTILLO CRUZ.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **488-130901-1000F**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agroindustrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12418 – M. 2540913 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **032** del folio **013**, bajo tomo **XVIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**PABLO ANTONIO GARCÍA SARANTES.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-070700-1001Y**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agroindustrial, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agroindustrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico

Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda  
UNFLEP

Reg. 2026-TP12419 – M. 25700627 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **033** del folio **013**, bajo tomo **XVIII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**MARÍA BELÉN VALAREZO QUINTERO.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-130203-1006T**, ha aprobado en el mes de **febrero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Ingeniería Agroindustrial, POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agroindustrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis.  
Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12420 – M. 23831912 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **134** del folio **047**, bajo tomo **XV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**KARLA GEORGINA ZELAYA GONZÁLEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **162-080803-1001J**, ha aprobado en el mes de **febrero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Ingeniería Agropecuaria, POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a

los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis.  
Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12421 – M. 23832217 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **135** del folio **047**, bajo tomo **XV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**YARA GIOCONDA ZELAYA HERNÁNDEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **244-080803-1000J**, ha aprobado en el mes de **febrero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Ingeniería Agropecuaria, POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis.  
Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12422 – M. 24301759 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **136** del folio **048**, bajo tomo **XV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**BRAULIO EFRÉN ZELAYA HERNÁNDEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **244-260301-1000B**, ha aprobado en el mes de **febrero del año dos mil**

**veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Ingeniería Agropecuaria**, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los **quince** días del mes de **abril** del año dos mil **veintiséis**. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12423 – M. 23423961 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **137** del folio **048**, bajo tomo **XV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**FREIDEL LIZETH MENDOZA VALDIVIA.** Natural de Costa Rica, con documento de Identidad N° **888-250200-1000X**, ha aprobado en el mes de **febrero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Ingeniería Agropecuaria**, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12424 – M. 23706373 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **138** del folio **048**, bajo tomo **XV** del libro de Registro de Títulos

que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**ITZELL DOLORES PERALTA VARGAS.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **241-080702-1004K**, ha aprobado en el mes de **febrero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Ingeniería Agropecuaria**, **POR TANTO:** Lpe extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12425 – M. 23115903 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **139** del folio **049**, bajo tomo **XV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**GEORJINA DEL CARMEN BRAVO ALTAMIRANO.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **289-021203-1000E**, ha aprobado en el mes de **enero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Ingeniería Agropecuaria**, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12426 – M. 25973927 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **121** del folio **044**, bajo tomo **XIV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**GRETHEL ARIANA JIRÓN CARDOZA.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-250604-1000J**, ha aprobado en el mes de **febrero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Ingeniería Agropecuaria**, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agropecuario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12427 – M. 8778960 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **005** del folio **004**, bajo tomo **XXI** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**FRANCISCO JAVIER ESPINOZA GÓMEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **163-271192-0000Q**, ha aprobado en el mes de **febrero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Ingeniería en Agronegocios**, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Agronegocios**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del

año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12428 – M. 26947602 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **099** del folio **035**, bajo tomo **XXIV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**RICARDO MARCEL SALCEDO JIMÉNEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **481-270602-1001Q**, ha aprobado en el mes de **febrero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Odontología**, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12429 – M. 25925172 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **100** del folio **036**, bajo tomo **XXIV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**RODRIGO ANTONIO PALACIOS RAYO.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **493-090704-1000E**, ha aprobado en el mes de **febrero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Odontología**, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12430 – M. 25825794 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **101** del folio **036**, bajo tomo **XXIV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**FERNANDO ANTONIO MERCADO MARTÍNEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **481-210504-1001K**, ha aprobado en el mes de **febrero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Odontología, POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12431 – M. 25703281 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **102** del folio **036**, bajo tomo **XXIV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**DEYBIN RAMÓN OLIVAS GÓMEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **163-151202-**

**1000W**, ha aprobado en el mes de **febrero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Odontología, POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12432 – M. 25702867 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **103** del folio **037**, bajo tomo **XXIV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**EYLING ESMERALDA RIZO PRAVIA.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-190703-1000H**, ha aprobado en el mes de **febrero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Odontología, POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12433 – M. 25925219 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **104** del folio

**037**, bajo tomo **XXIV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**ZOE NAZARETH TORRES CANALES.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-240404-1000T**, ha aprobado en el mes de **febrero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Odontología, POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12434 – M. 25924882 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **105** del folio **037**, bajo tomo **XXIV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**LOANIS SKARLETH CRUZ RIVERA.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **244-070802-1000M**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiséis los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Odontología, POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12435 – M. 36707559 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **106** del folio **038**, bajo tomo **XXIV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**ALITSA MARIANA MARÍN LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **481-050501-1002S**, ha aprobado en el mes de **febrero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Odontología, POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12436 – M. 36804619 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **107** del folio **038**, bajo tomo **XXIV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**JULIO CÉSAR ZELEDÓN TÓRREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **241-061100-1003R**, ha aprobado en el mes de **febrero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Odontología, POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12437 – M. 26285663 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **108** del folio **038**, bajo tomo **XXIV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**HILLARY NAYELI MEJÍA MONTALVÁN.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-080898-0005S**, ha aprobado en el mes de **febrero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Odontología**, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12438 – M. 26378321 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **109** del folio **039**, bajo tomo **XXIV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**CHRISTIN MAGALY SUAZO ESPINOZA.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **165-211003-1000B**, ha aprobado en el mes de **febrero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Odontología**, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano**

**Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12439 – M. 26376869 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **110** del folio **039**, bajo tomo **XXIV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**HELEN ANIELKA RUGAMA LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-240903-1004L**, ha aprobado en el mes de **febrero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Odontología**, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12440 – M. 36827597 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **111** del folio **039**, bajo tomo **XXIV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**ALBANICKOLLALEMÁN SOZA.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-160204-1001P**, ha aprobado en el mes de **febrero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Odontología, POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12441 – M. 26449019 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **112** del folio **040**, bajo tomo **XXIV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**SAIEL YASIRA CUAREZMA MORAZÁN.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-070504-1025H**, ha aprobado en el mes de **febrero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Odontología, POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12442 – M. 26422707 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro

Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **113** del folio **040**, bajo tomo **XXIV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**KATHERINE JISSEL PINEDA ESPINALES.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-020999-1009W**, ha aprobado en el mes de **febrero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Odontología, POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12443 – M. 26171654 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **114** del folio **040**, bajo tomo **XXIV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**MARÍA FÉLIX PICHARDO MUÑOZ.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-231001-1006D**, ha aprobado en el mes de **febrero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Odontología, POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12444 – M. 25026144 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **115** del folio **041**, bajo tomo **XXIV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**LAURA SOLEDAD VALLADAREZ LOVO.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **481-210199-0000E**, ha aprobado en el mes de **febrero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Odontología, POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12445 – M. 36775228 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **116** del folio **041**, bajo tomo **XXIV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**NATHALIA MERCEDES GUILLÉN LANUZA.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-271202-1004S**, ha aprobado en el mes de **febrero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Odontología, POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12446 – M. 33126032 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **117** del folio **041**, bajo tomo **XXIV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**LOANA DORICEL MÉNDEZ PONCE.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **321-230802-1001M**, ha aprobado en el mes de **febrero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Odontología, POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12447 – M. 26137426 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **118** del folio **042**, bajo tomo **XXIV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**FÁTIMA LISSETH CRUZ SALDIVAR.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **161-190798-0004J**, ha aprobado en el mes de **febrero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Odontología, POR TANTO:** Le extiende el Título de **Odontólogo y Cirujano**

**Dental**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12448 – M. 22216481 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **055** del folio **021**, bajo tomo **XXV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**GLADIS ELENA MALDONADO MORENO.** Natural de Honduras, con documento de Identidad N° **0318-1962-00469**, ha aprobado en el mes de **noviembre del año dos mil veinticinco** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado Académico del **Doctorado en Gestión y Desarrollo Territorial, POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Gestión y Desarrollo Territorial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12449 – M. 22215520 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **056** del folio **021**, bajo tomo **XXV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**JOSÉ ROLANDO SALGADO HERNÁNDEZ.** Natural de Honduras, con documento de Identidad N° **1503-1980-01826**, ha aprobado en el mes de **septiembre del año dos mil veinticinco** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado Académico del **Doctorado en Gestión y Desarrollo Territorial, POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Gestión y Desarrollo Territorial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12450 – M. 22215440 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **057** del folio **021**, bajo tomo **XXV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**RENÉ AMÍLCAR GÓMEZ.** Natural de Honduras, con documento de Identidad N° **1505-1976-00001**, ha aprobado en el mes de **septiembre del año dos mil veinticinco** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado Académico del **Doctorado en Gestión y Desarrollo Territorial, POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Gestión y Desarrollo Territorial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12451 – M. 22216144 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **058** del folio **022**, bajo tomo **XXV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**VENTURA OBDULIO ZELAYA.** Natural de Honduras, con documento de Identidad N° **1503-1963-00092**, ha aprobado en el mes de **septiembre del año dos mil veinticinco** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado Académico del **Doctorado en Gestión y Desarrollo Territorial, POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Gestión y Desarrollo Territorial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12452 – M. 22215697 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **059** del folio **022**, bajo tomo **XXV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**LILIAN DEL CARMEN LÓPEZ.** Natural de Honduras, con documento de Identidad N° **0703-1972-01777**, ha aprobado en el mes de **noviembre del año dos mil veinticinco** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado Académico del **Doctorado en Gestión y Desarrollo Territorial, POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Gestión y Desarrollo Territorial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del

año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12453 – M. 36462181 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **060** del folio **022**, bajo tomo **XXV** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**LUZ MERY DECENA RIVERA.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **489-070290-0006A**, ha aprobado en el mes de **octubre del año dos mil veintitrés** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado Académico de la **Especialidad en Ortodoncia, POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP13111 – M. 25541610 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **045** del folio **017**, bajo tomo **XIX** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**ÁNGEL GABRIEL VÁSQUEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **321-230103-1001L**, ha aprobado en el mes de **febrero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Ingeniería Agroindustrial, POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agroindustrial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP13112 – M. 25706014 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, certifica que, en el número **031** del folio **012**, bajo tomo **XXII** del libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA (UNFLEP) POR CUANTO:**

**CRISTEL LUCÍA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **163-071201-1000K**, ha aprobado en el mes de **febrero del año dos mil veintiséis** los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de **Derecho**, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintiséis. Rector: M.Sc. Juan Carlos Benavides Fuentes, Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

Conforme al original. Estelí, veintidós de abril del año dos mil veintiséis. (f) M.Sc. Iveth Beatriz Méndez Molina Responsable de la Oficina de Registro Académico Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda UNFLEP

Reg. 2026-TP12454 - M. 29964157 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **493**, Folio: **247**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**TANIA GUISELLA CONTRERAS RIVAS** Natural de

Nicaragua, con documento de identidad No. 284-160601-1001V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Educación Especial Incluyente **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Ciencias de la Educación Mención Educación Especial Incluyente**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP12455 - M. 29964157 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **378**, Folio: **189**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**ANGELA POZO JARQUÍN** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 291-310563-0000T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil nueve, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Lengua y Literatura **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP12456 - M. 29964157 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **106**, Folio: **53**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección CUR-Somotillo, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**BRISA PAOLA GÓMEZ RIVERA** Natural de Nicaragua,

con documento de identidad No. 089-171101-1000N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Ciencias Sociales **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP12457 - M. 29964157 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **14**, Folio: **7**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**DARA ABIGAIL CAMPUZANO VÍLCHEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-261001-1001N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Comercio Internacional **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Comercio Internacional**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP12458 - M. 29964157 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **472**, Folio: **236**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**VICTOR MANUEL MELÉNDEZ MARTÍNEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-070203-1015Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Ciencias Sociales **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media Mención Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP12459 - M. 29964157 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **2**, Folio: **1**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede San Carlos, Rio San Juan, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**MARÍA DE LOS ANGELES BÁEZ LAZO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 523-250477-0000H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Inglés **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los dos días del mes de octubre del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP12460 - M. 29964157 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **3**, Folio: **2**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede San Carlos, Rio San Juan, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**MARIBELL UGARTE** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 616-191288-0006L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno,

los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Educación Física y Deportes **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Educación Física y Deportes**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los dos días del mes de octubre del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP12461 - M. 29964157 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **177**, Folio: **89**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección CUR-Somotillo, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**JIMMY JOSUE SÁNCHEZ MARTÍNEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 088-070798-1000V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Ciencias Sociales **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media Mención Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los dos días del mes de octubre del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP12462 - M. 29964157 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **92**, Folio: **46**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**MARÍA FERNANDA SOZA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 521-020802-1001U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico

Superior en Radiología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Radiología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los dos días del mes de octubre del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP12463 - M. 29964157 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **211**, Folio: **106**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**JOSÉ ANDRÉS MARTÍNEZ MARTÍNEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 321-121001-1001G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Matemática Educativa y Computación **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media Mención Matemática Educativa y Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los dos días del mes de octubre del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP12464 - M. 29964157 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **93**, Folio: **47**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**TERESA DE JESÚS REYES CANALES** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 084-151080-0010K ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los dos días del mes de octubre del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP12465 - M. 29964157 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **552**, Folio: **276**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección CUR-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**MARÍA MAGDALENA PICADO PINEDA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-250889-0002R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Ciencias Sociales **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los dos días del mes de octubre del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP12466 - M. 29964157 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **594**, Folio: **297**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**NAHIMALISETTE REAL REYES** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-310785-0005T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil cinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Psicopedagogía **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Psicopedagogía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los

diecisiete días del mes de octubre del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP12467 - M. 29964157 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **338**, Folio: **169**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Sede Somoto, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**JANIER ANTONIO MENDOZA SILES** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 481-261201-1000G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias Sociales **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media Mención Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de octubre del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP12468 - M. 29964157 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **660**, Folio: **330**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección CUR-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**MAYKELING IVETH RODRÍGUEZ RUÍZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 441-021099-1002Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de octubre del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz

Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz.  
Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP12469 - M. 29964157 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **107**, Folio: **54**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**KEYLA TERESA REYES BACA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-140791-0002V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil diecinueve, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de octubre del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP12470 - M. 29964157 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **36**, Folio: **18**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección CUR-Somotillo, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**JOSÉ MANUEL CALERO PAZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-090490-0014F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior Acuícola **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior Acuícola**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP12471 - M. 29964157 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **37**, Folio: **19**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección CUR-Somotillo, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**NARCISA DEL SOCORRO MARTÍNEZ GONZÁLEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-140204-1007A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior Acuícola **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior Acuícola**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP12472 - M. 29964157 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **38**, Folio: **19**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección CUR-Somotillo, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**MARIO ISAIÁS CORTEZ MORALES** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 087-170287-0001R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior Acuícola **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior Acuícola**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP12473 - M. 29964157 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **39**, Folio: **20**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección CUR-Somotillo, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**YARLIN ANTONIO ACOSTA MARTÍNEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-160295-0003T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior Acuícola **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior Acuícola**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP12474 - M. 29964157 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **21**, Folio: **11**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**CRISTHIAN JOEL SÁENZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-030802-1004B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Radiología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Radiología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los nueve días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP12475 - M. 29964157 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **623**, Folio:

**312**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**YESSENIN MARÍA HERNÁNDEZ CANALES** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 290-220900-1001N ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Inglés **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de octubre del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP12476 - M. 29964157 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **188**, Folio: **94**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección CUR-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**DAVID ENRIQUE VILLAGRA CRUZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-070694-1000W ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los catorce días del mes de agosto del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP12477 - M. 29964157 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **256**, Folio: **128**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

**AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**JERSON JOSUÉ GUTIÉRREZ BLANCO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-300700-1001L ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Mercadotecnia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Mercadotecnia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los once días del mes de septiembre del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP12478 - M. 29964157 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **412**, Folio: **206**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**ANA BELÉN CAMPOS ULLOA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 084-070685-0003G ha aprobado en el mes de julio del año veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Educación Primaria **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Educación Primaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP12479 - M. 29964157 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **137**, Folio: **68**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**LYLLIAM SOLEDAD PALMA VILLANUEVA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-050384-0011X ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Biología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Biología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP12480 - M. 29964157 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **505**, Folio: **253**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**JULÍSSA YESKANÍA PÉREZ MUNGUÍA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-280992-0012U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias Sociales **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP12481 - M. 29964157 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **322**, Folio: **161**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**YESTEL TAHIRI SOMARRIBA BLANCO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-240694-0005U ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Gestión de Empresas Turísticas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Gestión de Empresas Turísticas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los dos días del mes de octubre del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP12482 - M. 29964157 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **323**, Folio: **161**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**ANABEL GUTIÉRREZ CARRASCO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 089-250293-0001L ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinte, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Economía **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Economía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los dos días del mes de octubre del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP12483 - M. 29964157 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **546**, Folio: **273**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección CUR-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**KATHERYN LISSETH AGUIRRE PICADO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-141098-1000R ha aprobado en el mes de junio del año

dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los dos días del mes de octubre del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP12484 - M. 29964157 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **174**, Folio: **87**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias y Tecnología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**NELSON ENRIQUE MERCADO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-181286-0006T ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil trece, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias Actuariales y Financieras **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de octubre del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP12485 - M. 29964157 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **661**, Folio: **330**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección CUR-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**DEYVIN LEONEL GÓMEZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 161-161188-0003G ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Inglés **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación**

**Mención Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de octubre del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP12486 - M. 29964157 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 4, Folio: 2, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Sede San Carlos, Rio San Juan, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**SERGIO DANIEL PÉREZ SEVILLA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 524-150790-0000C ha aprobado en el mes de julio del año dos mil diecinueve, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias Naturales **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación Mención Ciencias Naturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de octubre del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP12487 - M. 29964157 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 422, Folio: 211, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**DIANA MASSIEL VALVERDES MURILLO** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-260499-1002V ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico General**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a

los seis días del mes de octubre del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP12488 - M. 29964157 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 12, Folio: 6, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Médicas, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**ESCARLET YUNIET REYES PONCE** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 286-150892-0000J ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de Enfermería **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de Enfermería**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP12489 - M. 29964157 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 159, Folio: 80, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección CUR-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**MADLINE DESSIRÉE PICADO ARÁUZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-080499-1010U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP12490 - M. 29964157 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **9**, Folio: **5**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección CUR-Somotillo, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**YERLING BAUTISTA PÉREZ ESPINOZA** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 092-131295-0001R ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil veinticinco. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. Se extiende la presente Certificación, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiséis. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP12491 - M. 29964157 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **1**, Folio: **1**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**ZALIA CRISTIANA LÓPEZ MORÁN** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-010193-0008Y ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría Profesional en Derecho Empresarial **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Derecho Empresarial con Mención en Asesoría Jurídica**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los trece días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP12492 - M. 29964157 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **4**, Folio: **2**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**EDWIN RAMÓN PALACIOS** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-030879-0008W ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad de Ortodoncia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los trece días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP12493 - M. 29964157 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **3**, Folio: **2**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Odontología, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**BAYARDO JOSÉ ALMENDÁREZ MADRIGAL** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 481-090583-0001S ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Especialidad de Ortodoncia **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortodoncia**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los trece días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP12494 - M. 29964157 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número 4, Folio: 2, Tomo: I del registro de títulos de la Dirección Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

**JUSSEN MERCEDES SALDAÑA PÉREZ** Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-040998-1005P ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría Profesional en Gestión Tributaria y Aduanera **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Gestión Tributaria y Aduanera**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los trece días del mes de enero del dos mil veintiséis. Ana Cecilia Chévez Rectora. Eneyda del Socorro Muñoz Cáceres Secretaria general. (f) Ronal José Canales Ruíz. Director de Registro Académico.

Reg. 2026-TP12547 - M. 30773509 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua), hace constar que según el Registro Académico recibido de la Extinta **UNIVERSIDAD "RUBÉN DARÍO"**, Certifica bajo el: Registrado Número **853**, Folio **285**, Tomo del Registro de Títulos **2**, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

**WILLIAM JOSUÉ CERPAS GUEVARA**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 041-011093-0003D, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme al plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Sistemas. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Diriamba, Carazo República de Nicaragua, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil veintidós. El Rector de la extinta Universidad Rubén Darío: Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General de la extinta Universidad Rubén Darío: José Daniel Antonio Santos Miranda. El Director de Registro de la extinta Universidad Rubén Darío: Rigoberto de Jesús Pérez López.

Es conforme, Managua dieciocho de marzo de 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12548 - M. 30773827 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua), hace constar que según el Registro Académico recibido de la Extinta **UNIVERSIDAD "RUBÉN DARÍO"**, Certifica bajo el: Registrado Número **854**, Folio **285**, Tomo del Registro de Títulos **2**, se inscribió el Título que dice: **POR CUANTO:**

**YOHABI JOSÉ GARCÍA ARAGÓN**, Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 042-260385-0003X, ha aprobado en el mes de Mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme al plan de estudios de la carrera de Derecho. **POR TANTO** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Diriamba, Carazo República de Nicaragua, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil veintidós. El Rector de la extinta Universidad Rubén Darío: Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General de la extinta Universidad Rubén Darío: José Daniel Antonio Santos Miranda. El Director de Registro de la extinta Universidad Rubén Darío: Rigoberto de Jesús Pérez López.

Es conforme, Managua dieciocho de marzo de 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12549 - M. 20196992 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**610**, folio **204**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MINEYDA DEL SOCORRO GARCÍA LÓPEZ**. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 619-231299-1001T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12550 - M. 2159119 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°611, folio 204, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ADILIA DEL SOCORRO DÁVILA LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-060104-1000P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agroindustrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12551 - M. 21588774 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°612, folio 204, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CHRISTELL NAYELYS SEQUEIRA ARAGÓN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-191101-1000Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agroindustrial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agroindustrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12552 - M. 20542950 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°613, folio 205, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KENIA MAYESCA AGUILAR VELÁSQUEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 361-101299-1000C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12553 - M. 20755570 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°614, folio 205, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ANLLELYNG YESEYLIN DIAZ DIAZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 123-211103-1000C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-

Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12554 - M. 20427716 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°615, folio 205, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA FRANCISCA RUGAMA ESPINO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 122-220697-0000G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12555 - M. 20490622 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°616, folio 206, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CINDY LISBETH SOLÍS AMADOR.** Natural de

Nicaragua, con documento de identidad 121-231200-1002W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12556 - M. 20547386 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°617, folio 206, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DANELIA DEL CARMEN MAYORQUIN RIVERA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 522-250403-1000E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12557 - M. 20396370 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°618, folio 206, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ENEREYDA JODEBETH ESPINOZA RODRÍGUEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 361-080505-1002Q ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12558 - M. 26058941 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°31, folio 11, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**OSCAR ANTONIO LÓPEZ MIRANDA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-190604-1002W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Telemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Telemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12559 - M. 15955373 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°32, folio 11, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**BRANDON ANTONIO LINDO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-290999-1088J ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Electrónica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12560 - M. 16391 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°33, folio 11, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JUNIOR ANTONIO GUDIEL GÓMEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-181299-1090G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12561 - M. 21226261 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°34, folio 12, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JOSE LUIS MARTINEZ LACAYO.** Natural de San José, CRI, con documento de identidad **888-030404 -1000R** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12562 - M. 22189995 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°35, folio 12, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**RICARDO DIONISIO PARRALES MARTÍNEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **041 -060303-1000R** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Electrónica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12563 - M. 110668 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°36, folio 12, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**GABRIEL MOISÉS VALVERDE AGUILAR.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-211203-1005N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Electrónica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12564 - M. 20814106 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°619, folio 207, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ALIUSKAMASSIELARGÜELLO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-070302-1000Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12565 - M. 21974885 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°37, folio 13, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**REYNALDO ABRAHAM MENDOZA RUÍZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-221002-1005T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Electrónica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Electrónico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12566 - M. 18182725 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°38, folio 13, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ROBERTO MAYNOR GARCÍA GONZÁLEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 246-200203-1000F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12567 - M. 21405997 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°39, folio 13, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**YERIS JOSÉ RUIZ LATINO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-040696-0022S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12568 - M. 16379 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°40, folio 14, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JONY SAMUEL ARIAS RODRÍGUEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 408-080903-1000S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12569 - M. 22836753 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°41, folio 14, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LAYEVSKA ANTONIA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-250303-1040F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12570 - M. 26273345 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°42, folio 14, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**OLGE ALBERTO MAYORGA AGUIRRE.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-191201-1010E ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12571 - M. 26391725 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°43, folio 15, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**NISI RAQUEL GAITÁN BARRANTES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-250900-1063L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Ambiental. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Ambiental** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12572 - M. 20920021 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°44, folio 15, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JOSELING ORQUIDEA PAIZ PAIZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-190299-1045U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Biología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Biología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12573 - M. 20465008 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°45, folio 15, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARIO ROMÁN ÁLVAREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-220603-1004L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Ciencias de la Computación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias de la Computación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12574 - M. 25194188 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°47, folio 16, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**WENDY SUGEY LÓPEZ BARRIOS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-270403-1000E ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecta** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12575 - M. 24881475 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°48, folio 16, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**OSMAN NICOL CASTRO SERRANO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 361-220698-0008R ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12576 - M. 24762604 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°49, folio 17, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CINDY NALLELY MENA GAMEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-260103-1022A ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecta** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12577 - M. 24981167 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°50, folio 17, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DALEXA MACIEL CASTILLO ROQUE.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-050504-1004F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12578 - M. 22632096 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°51, folio 17, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MILAGRO STEFANIE HUETE.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 604-051298-1001Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecta** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12579 - M. 25675972 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°52, folio 18, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KARINAMARGARITAMUNGUÍA HODGSON.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 561-130302-1001G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12580 - M. 25063867 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°53, folio 18, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DINA RACHELL OVIEDO SÁNCHEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 404-261098-0000Q ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Ambiental. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Ambiental** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12581 - M. 11659949 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°54, folio 18, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**EINER GUSTAVO DAVILA LUMBI.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-170997-1018S ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12582 - M. 22872849 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°55, folio 19, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**RICARDO JOSE GOMEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-180303-1027B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Biología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Biología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12583 - M. 25025290 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°56, folio 19, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JANIS ALEJANDRA AGUIRRE GONZÁLEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-030700-1001H ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Ambiental. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Ambiental** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12584 - M. 26340179 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°286, folio 96, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**BERLING PINEDA HERNÁNDEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 246-280997-0002X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería en Materno Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12585 - M. 26107123 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°287, folio 96, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**RONNY EZEQUIEL MOLINA SOZA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-290493-0022A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12586 - M. 22597366 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°805, folio 269, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ALLDRYN SAMUEL GARCÍA ZAMORA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-251000-1050D ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12587 - M. 1672913 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°806, folio 269, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**YALA DARIANA FRANK BLANDÓN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-290901-1025X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencia Política y Relaciones Internacionales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12588 - M. 19856382 - Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°807, folio 269, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**GABRIELA DE LOS ANGELES SANDINO FLORES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-191103-1056M ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12589 - M. 17616324 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°808, folio 270, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**VANESSA DE LOS ANGELES ESPINOZA MELÉNDEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-041200-1012L ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12590 - M. 20690049 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°809, folio 270, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**RASHELL PAULINA SANDERS MONROY.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-250204-1011M ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12591 - M. 20690366 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°810, folio 270, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**HELEN PATRICIA MORA MERLOS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-030902-1022H ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12592 - M. 17443878 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°811, folio 271, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CELINA MASSIEL PERALTA FONSECA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-251000-1061Q ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12593 - M. 191033378 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°812, folio 271, tomo I del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KENIA MARGARITA VIVAS OSORIO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-190801-1013G** ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12594 - M. 26678879 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°132, folio 44, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**YANAYLING BETZAIDA CASCO GONZÁLEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 321-250505-1000E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Comunicación para el Desarrollo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación para el Desarrollo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12595 - M. 510186 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°133, folio 45, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ARLYS KARINA CRUZ AGUILERA.** Natural de San José, CRI, con documento de identidad 888-201103-1002G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Comunicación para el Desarrollo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación para el Desarrollo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12596 - M. 24613953 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°134, folio 45, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**VERÓNICA GISSELLE LANZAS LEIVA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-240300-1014T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Comunicación para el Desarrollo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación para el Desarrollo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12597 - M. 24742814 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°135, folio 45, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**SAMARA CRISTAL MORENO CORNAVACA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-290304-1007F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Comunicación para el Desarrollo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación para el Desarrollo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12598 - M. 3422950 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°136, folio 46, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CARLOS EFRAÍN DÁVILA ORTUÑO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 165-200704-1001A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Economía Agrícola. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Economía Agrícola** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12599 - M. 24762770 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°137, folio 46, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**GALILEA GUADALUPE BENAVIDES ESCALANTE.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-220203-1001H ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Especial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Especial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12600 - M. 36541960 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°138, folio 46, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**XOCHILT NAVEXY MERCADO RIVERA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-230802-1003B ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Especial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Especial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12601 - M. 3409121 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°139, folio 47, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARA HEYLING TORRES RUÍZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 449-050301-1001W ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Especial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Especial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12602 - M. 3409121 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°140, folio 47, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KEVIN RAUL RIVERA LARA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-310792-0002Q ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Especial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Educación Especial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12603 - M. 6521935 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°620, folio 207, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JASMIR HERNAN TÉLLEZ POLANCO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 365-251202-1001H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12604 - M. 20202839 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°621, folio 207, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**YASSIR ESAÚ GUTIÉRREZ SALABLANCA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-250303-1000Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12605 - M. 20203429 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**622**, folio **208**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JIMMY JOSUÉ GUTIÉRREZ MORALES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-020602-1001A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12606 - M. 20202615 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**623**, folio **208**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**RAAMSES HOSAMA MOLINA GARCÍA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-050302-1003P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12607 - M. 20280021 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**624**, folio **208**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**TIFANY KASANDRA LÓPEZ ARAGÓN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 365-131002-1000S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12608 - M. 2032480 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**625**, folio **209**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**VELKY JORDANIA AGUILAR.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 122-110901-1000L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12609 - M. 20488990 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°626, folio 209, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**OSCAR STEVEN QUANT SUÁREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-230404-1005P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12610 - M. 20470484 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°627, folio 209, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JOEL CONCEPCIÓN TÉLLEZ GARCÍA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 603-081202-1000J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12611 - M. 1184915100 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°628, folio 210, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**WILBER ADOLFO DUARTE REYES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-100203-1002M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12612 - M. 1184900677 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°141, folio 47, tomo III del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**SINDI ASMAVED LÓPEZ SÁNCHEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-141202-1000A ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Educación Especial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Educación Especial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12613 - M. 24701584 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**629**, folio **210**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DANIELA ISAMAR ESPINOZA LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-150701-1003S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12614 - M. 20175960 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**896**, folio **299**, tomo **IV** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**IRIS ADRIANA LÓPEZ ORTIZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 003-080674-0001H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil diez los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería con orientación en Salud Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería con orientación**

**en Salud Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12615 - M. 93189532 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**630**, folio **210**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARJORIE ALEXANDRA LUMBÍ HERNÁNDEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-010303-1005C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecta** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12616 - M. 20577546 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**631**, folio **211**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JONATHAN NOEL HERNÁNDEZ DUARTE.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-210603-1002M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura

en Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12617 - M. 20552737 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°632, folio 211, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JESVIN AUGUSTO GONZÁLEZ SAAVEDRA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-190402-1002A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12618 - M. 1184907170 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°633, folio 211, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**FREDDY TADEO ARROLIGA LEIVA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-181103-1002N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos,

conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12619 - M. 1183835777 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°634, folio 212, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**WALJENN JESUAN GARCÍA MORALES.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-130204-1003P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12620 - M. 20615138 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°635, folio 212, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**TATIANA MARÍA MARTINEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-091290-0001P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés

los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12621 - M. 22179551 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°636, folio 212, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LUZ DAYYANARA SILES ÁLVAREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-070404-1002N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agrónoma** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12622 - M. 21590511 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°637, folio 213, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**SCARLETH VANESSA GARCÍA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-060605-1001S ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12623 - M. 20383774 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°638, folio 213, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**YESLING MARTINA BONILLA MIRANDA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-151003-1003B ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Educación Física y Deportes** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12624 - M. 21762509 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°639, folio 213, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ENMANUEL ELIEZER OROZCO SANDOVAL.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **121-020104-1004K** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12625 - M. 20581388 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**640**, folio **214**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JAQUELIN PAOLA TOLEDO LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad **603-251202-1001W** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12626 - M. 20588590 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**641**, folio **214**, tomo **II** del libro de

Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ADRIANA CECILIA LÓPEZ TINOCO.** Natural de San José, CRI, con documento de identidad 888-260300-1000G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12627 - M. 20611695 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**642**, folio **214**, tomo **II** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ESMERALDA DEL SOCORRO JAIME MOLINA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-120397-1003N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12628 - M. 20705191 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica

que en el registro N°643, folio 215, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CRISTHELL DE LOS ÁNGELES CARRILLO LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-290704-1001E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12629 - M. 20705357 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°644, folio 215, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DANIESKA JAHAIRA SÁNCHEZ MANZANAREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-101002-1002U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12630 - M. 20705482 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°645, folio 215, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**GÉNESIS LISBETH MAYORGA JIRÓN.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-161103-1000G ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12631 - M. 20646708 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°646, folio 216, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**GERMANIA SUGEY ROMERO COREA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-290104-1000P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12632 - M. 1185292849 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°647, folio 216, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ERVIN FRANCISCO CRUZ RAMÍREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-010802-1003N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12633 - M. 20581978 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°65, folio 22, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**NAHOMY ALEJANDRA PADILLA MONTIEL.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-071203-1001D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12634 - M. 26957795 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°66, folio 22, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JAEL AUXILIADORA GUEVARA LARIOS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-310503-1001K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12635 - M. 27293774 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°67, folio 23, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**SUSANN JANIETH PALACIOS LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-130404-1002K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12636 - M. 26220544 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°68, folio 23, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MILEYDI KARELY PÁRAMO LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 408-150300-1000K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agrónoma** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12637 - M. 22324481 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°69, folio 23, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**WALTER JOSÉ LÓPEZ PÉREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 043-120201-1001U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12638 - M. 26274807 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°70, folio 24, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KELLY LAISHA CRUZ CRUZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 561-230100-1000A ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médica General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12639 - M. 23930987 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°71, folio 24, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JAHAZEEL JOSÉ ROJAS VARGAS.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-270302-1024X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agrónomo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12640 - M. 25813649 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°72, folio 24, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**IVAN ROGERIO MORENO CORTEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-270398-0006B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12641 - M. 26844346 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°73, folio 25, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**HENRY SANTIAGO MENA ABURTO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-200203-1001R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12642 - M. 24989502 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°74, folio 25, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CHASARIZ MARIELO GUTIÉRREZ GARCÍA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-140983-0007J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agrónoma** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12643 - M. 21238710 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°648, folio 216, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**VIELKA TATIANA LEIVA GALEANO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 122-121005-1000X ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12644 - M. 1186583597 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°649, folio 217, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**STEPHANY ALEXANDRA ALVARADO ACUÑA.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-040505-1004K ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12645 - M. 20203339 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°650, folio 217, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MÁXIMO BENIGNO RODRÍGUEZ LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-200704-1000J ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12646 - M. 857093 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°651, folio 217, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**DARELIZ DAYANA ROMERO TINOCO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-020705-1002R ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. 2026-TP12647 - M. 20038578 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°652, folio 218, tomo II del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JUANA DEL CARMEN CASTRO.** Natural de Nicaragua, con documento de identidad 361-120791-0004K ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintiséis. La Rectora de la Universidad Telma de la Cruz López Briceño. La Secretaria General Ana Marcela Abea Pérez”.

Es conforme, Managua, 14 de abril del año 2026. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.